

# GUÍA ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT) DEL EIR DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL



**Fecha de actualización: 01 de mayo de 2021.**

Dr. José María Pelayo Terán

*Tutor-Coordinador*

D<sup>a</sup> Nuria Morala

*Tutora de Residentes EIR de Salud Mental*

Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental  
Unidad Docente del Hospital El Bierzo  
Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo (GASBI)

## **INDICE:**

DENOMINACIÓN OFICIAL .....	Página 4
1. INTRODUCCIÓN .....	Página 4
2. EL RESIDENTE EN EL HOSPITAL. DERECHOS Y DEBERES .....	Página 4
2.1. RESPONSABILIDAD CLÍNICA .....	Página 5
2.2. RESPONSABILIDAD EN LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN .....	Página 6
3. PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA – UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA (UGC) DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE EL BIERZO (GASBI). .....	Página 7
3.1 ESTRUCTURA FUNCIONAL .....	Página 7
3.2 RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS .....	Página 8
3.3 RECURSOS HUMANOS .....	Página 9
3.4. CARTERA DE SERVICIOS DE LA UGCPSM .....	Página 10
3.5 ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA EN LA UGC PSM DE EL BIERZO. LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL (UDMSM) DE EL BIERZO.....	Página 15
4. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERA ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL .....	Página 18
4.1. INTRODUCCIÓN. PROPÓSITO GENERAL DE LA FORMACIÓN DE ENFERMERA ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL.....	Página 18
4.2. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD. ÁMBITO DE ACTUACIÓN .....	Página 21
4.3 BASES CONCEPTUALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DOCENTE.....	Página 21
4.4 MISIÓN Y VISIÓN DE LA UDMSM EN LA FORMACIÓN EIR DE SALUD MENTAL .....	Página 21
4.5. VALORES DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL EN LA UDSM DE EL BIERZO .....	Página 22
4.6. DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TEÓRICA DE LOS EIR EN SALUD MENTAL .....	Página 23
4.7. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL TUTOR .....	Página 23
4.8. COMPETENCIAS QUE CONFORMAN EL PERFIL DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA SALUD MENTAL .....	Página 23
4.9 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA: ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS .....	Página 25
4.10 METODOLOGÍA DOCENTE. ....	Página 26

4.11 ESQUEMA GENERAL DE LOS CONTENIDOS FORMATIVOS DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL .....	Página 26
5. FORMACIÓN GENERAL TRANSVERSAL COMÚN CON OTRAS ESPECIALIDADES DE CIENCIAS DE LA SALUD .....	Página 27
5.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA.....	Página 27
5.2 BIOÉTICA .....	Página 28
5.3 ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN SANITARIA.....	Página 29
5.4. GESTIÓN CLÍNICA .....	Página 30
6. FORMACIÓN ESPECÍFICA EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL.....	Página 32
6.1 BASES PSICOSOCIALES DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL.....	Página 32
6.2 ENFERMERÍA PSICOSOCIAL .....	Página 33
6.3 FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DE SALUD MENTAL .....	Página 35
6.4 EVIDENCIA Y AVANCES EN LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL .....	Página 36
7. GUÍA/ITINERARIO FORMATIVO TIPO .....	Página 39
7.1 ACTIVIDADES MÍNIMAS A REALIZAR.....	Página 39
7.2 RECORRIDO FORMATIVO POR LOS DISTINTOS DISPOSITIVOS DE LA UNIDAD.....	Página 40
7.3 ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA. ....	Página 46
8. NIVELES DE SUPERVISIÓN .....	Página 49
9. GUARDIAS Y ACTUACIÓN EN URGENCIAS .....	Página 49
10. EVALUACIÓN .....	Página 49
11. DECÁLOGO DEL RESIDENTE .....	Página 54
12. RECURSOS DOCENTES .....	Página 55

## DENOMINACIÓN OFICIAL

Según la Orden SPI/1356/2011, la denominación oficial es “Enfermería de Salud Mental”

Duración: 2 años

Estudios previos: Diplomatura o grado en Enfermería.

## 1. INTRODUCCIÓN

La enfermera especialista en salud mental es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención especializada en salud mental mediante la prestación de cuidados de enfermería. Estos cuidados especializados se llevan a cabo en los diferentes niveles de atención (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental), teniendo en cuenta también los factores extrínsecos que intervienen en la aparición de las alteraciones de la salud mental. El perfil del profesional ámbito de actuación de las enfermeras especialistas en Salud Mental son detallados en el programa oficial de la especialidad (<https://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/enfermeriaSaludMentalProgramaNuevo.pdf>)

El itinerario formativo de la especialidad de Psiquiatría desarrollado en este documento hace referencia a los apartados básicos y la estructura que deben tenerse en cuenta en la elaboración de los itinerarios formativos de las diferentes especialidades en el Hospital El Bierzo conforme al Plan de calidad docente anual.

## 2. RESIDENTE EN EL HOSPITAL. DERECHOS Y DEBERES

El marco legal que regula la actividad asistencial y docencia de la figura del residente de especialidades en Ciencias de la Salud en el ámbito hospitalario se recoge en el Real Decreto RD 183/2008, de 8 de febrero, por el que determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada y la Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental. Así mismo las siguientes disposiciones regulan la formación de residentes en Ciencias de la Salud:

- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

- El Real Decreto 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

- El Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.

De las mencionadas disposiciones se derivan los principios generales que han de tenerse en cuenta:

- La doble vertiente docente y laboral de su vinculación con el Hospital.
- El derecho y la obligación de desarrollar correctamente su programa de formación, ampliando de forma progresiva su nivel de responsabilidad. Para ello contará con la tutela, orientación y supervisión de su labor asistencial y docente en el grado adecuado a cada situación.
- La posibilidad a asistir a cursos, congresos y conferencias que puedan contribuir a su mejor capacitación.
- La dedicación exclusiva de su actividad a la Institución.
- El derecho a la expedición de certificados en que conste la formación recibida.
- El derecho a disponer de los beneficios de la Seguridad Social.
- La aceptación de los mecanismos de evaluación que establezca la Comisión de Docencia y la Comisión Nacional de su Especialidad.
- La obligación de desarrollar las labores asistenciales que le sean encomendadas por el Jefe del Servicio y Coordinadora de enfermería al que esté adscrito y, en su caso, por la Comisión de Docencia.

Asimismo el residente está sujeto al Contrato de Trabajo en Prácticas que suscribe al incorporarse a su plaza en el Hospital.

## **2.1. RESPONSABILIDAD CLÍNICA**

En principio para residentes de primer año, toda actividad clínica relevante, pero también la docente y la investigadora deberá ser supervisada presencialmente por el tutor y/o colaborador docente (ver documento de protocolo de supervisión).

Posteriormente el residente asumirá de forma progresiva y gradual la responsabilidad de las actividades asistenciales, docentes e investigadoras, según su nivel de competencia. Podrá participar en la elaboración de protocolos clínicos bajo la supervisión del tutor y

la coordinadora de enfermería y el jefe de servicio. Asumirá a lo largo de su periodo formativo, de forma supervisada, tareas de tipo administrativo, metodología de gestión clínica y de control de gasto.

## **2.2. RESPONSABILIDAD EN LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

Las actividades genéricas a desarrollar en este campo se centrarán en:

- Contribuir de forma activa en la docencia.
- Involucrarse en las líneas de investigación desarrolladas en el Servicio de Psiquiatría.

### **3. PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA – UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA (UGC) DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE EL BIERZO (GASBI).**

El servicio de Psiquiatría fue fundado como servicio del Hospital El Bierzo en 1986, dedicado a la atención de la Psiquiatría y Salud Mental de las Áreas de El Bierzo y Lacia, surgiendo a lo largo del tiempo diversas modificaciones, que han conllevado la ampliación de recursos y su cartera de servicios. En el momento actual, el servicio dispone de los recursos de Hospitalización Psiquiátrica (Unidad de Hospitalización Breve, en el Hospital El Bierzo, planta 1C), los Equipos de Salud Mental de Adultos e Infanto-juvenil (ubicados en la planta 2ª y 1ª respectivamente del Centro de Salud Ponferrada IV – Cuatrovientos), el Centro de Rehabilitación Psicosocial (centro concertado con el Hospital de la Reina, funcionalmente dependiente de nuestro servicio) y el Programa de Hospital de Día. Además, en el área existen recursos de atención a alcoholismo y drogodependencia, de titularidad pública no adscrita a servicio de Salud (Centro de Atención a Drogodependencia: CAD). Desde enero de 2017 el servicio se ha constituido como Unidad de Gestión Clínica (UGC) en el marco de la orden SAN/822/2016.5 Unidades de Gestión Clínica (UGCs) en Castilla y León. La implantación de estas UGCs suponen una nueva fórmula organizativa dentro del Servicio de Salud de Castilla y León que incorpora la cultura de corresponsabilidad de los profesionales en la gestión de los recursos públicos, la descentralización de esta gestión, la orientación de la actividad de estas UGCs hacia los resultados en salud y la eficiencia.

#### **3.1 ESTRUCTURA FUNCIONAL:**

##### **- HOSPITALARIA:**

###### Propios del Servicio

- Unidad de Hospitalización
  - o Atención al paciente hospitalizado
  - o Psiquiatría de Interconsulta y enlace

###### Compartidos con el área de León

- Servicios públicos compartidos con el área de León (dependientes del Servicio de Psiquiatría del Complejo Asistencial Universitario de León: CAULE):
  - o Unidad de Rehabilitación Hospitalaria.
  - o Unidad de Convalecencia Psiquiátrica (media estancia).

###### Regionales

- Servicios públicos de referencia regional (compartidos con todas las áreas sanitarias de SACYL):
  - o Unidad Regional de Hospitalización Infanto-juvenil (Hospital Clínico Universitario de Valladolid).
  - o Unidad Regional de patología Dual: Trastorno Mental/Discapacidad Intelectual (CAULE)

- Unidad Regional de Trastornos de la Conducta Alimentaria: URTA (Hospital Universitario de Burgos).
- Unidad Regional de Patología Dual: Trastorno Mental/Drogodependencias (Hospital Universitario de Salamanca)

**- EXTRAHOSPITALARIA:**

**Propios del Servicio**

- Equipo de Salud Mental de Adultos
- Equipo de Salud Mental Infanto-Juvenil

**Concertados**

- Centro de rehabilitación psicosocial (concertado, dependiente del servicio-UGC)

**Recursos públicos y concertados de titularidad ajena a SACYL, no dependientes del servicio:**

- CAD: Centro de Atención a Drogodependencias (Consejo Comarcal de El Bierzo)
- BEDA (Tratamiento del Alcoholismo)
- ALFAEM (Asociación Leonesa de Familiares y Enfermos Mentales)

## **3.2 RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS**

### **3.2.1 Equipos de Salud Mental de Adultos**

Ubicado en el 2º piso del Centro de Salud Ponferrada IV (Cuatrovientos)

Despachos	15
Ordenadores	9
Impresoras	8
Fax	1

### **3.2.2 Equipo de Salud Mental Infanto-Juvenil**

Ubicado en el 1º piso del Centro de Salud Ponferrada IV (Cuatrovientos)

Despachos	3
Ordenadores	1
Impresoras	1

### **3.2.3 Unidad de Hospitalización Psiquiátrica**

Ubicada en la 1ªC del Hospital El Bierzo

Camas	15
Despachos	4
Ordenadores	4
Impresoras	1

### 3.2.4 Programa Hospital de Día

Ubicado en el 2º piso del Centro de Salud Ponferrada IV (Cuatrovientos)

Despachos	1
Ordenadores	1
Impresoras	1

### 3.2.5 Unidad de Calidad, Docencia e Investigación

Ubicado en el 2º piso del Centro de Salud Ponferrada IV (Cuatrovientos)

Despachos	1
Ordenadores	2
Proyector	1

La dotación de los despachos y de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica está inventariada por el servicio de suministros del Hospital El Bierzo y por el servicio de suministros de Atención Primaria. Además comparte los recursos generales de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de El Bierzo (otros despachos, las distintas salas de sesiones, docencia, reuniones del Hospital y sus recursos tecnológicos).

## **3.3 RECURSOS HUMANOS**

### **3.3.1 Equipos de Salud Mental Adultos:**

Psiquiatras	5
Psicólogos Clínicos	3
Enfermeras	2
Trabajadora Social	1
Administrativos	2

### 3.3.2 Equipo de Salud Mental Infanto-Juvenil

Psiquiatra	1
Psicóloga Clínica	1
Enfermera	1

### 3.3.3 Unidad de Hospitalización Psiquiátrica

Psiquiatras	2
Psicólogo Clínico	1 (compartido)
Enfermeras	6 (1 especialista en Salud Mental)
Supervisora Enfermería	1
TCAEs	6
Celadores	2

### 3.3.4 Programa Hospital de Día

Psicólogo Clínico	1
Enfermera	1 (compartida)

### 3.3.5 Unidad de Calidad, Docencia e Investigación

Psiquiatra	2 (compartidos)
Enfermera	1 (compartida)

### 3.3.6 Centro de Rehabilitación Psicosocial

Psicólogo Clínico	1
Terapeuta Ocupacional	1
Trabajadora Social	1
TCAEs	2

## **3.4. CARTERA DE SERVICIOS DE LA UGCPSM**

La UGC de Psiquiatría y Salud Mental (UGCPSM) de El Bierzo desarrolla sus actividades a través de una cartera de servicios explícita y reconocible.

Esta cartera de servicios incluye actividades en el campo de la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención y educación sanitaria, rehabilitación y reinserción social, investigación y docencia, atención comunitaria y salud pública.

De forma específica la cartera está definida por los siguientes servicios:

### **3.4.1 Actividad Ambulatoria**

Son todas aquellas actividades que se prestan de forma ambulatoria, fundamentalmente en el Equipo de Salud Mental (ESM) y en coordinación con Atención Primaria y otras instituciones (Servicios Sociales, Servicios de Orientación y Otros proveedores de servicios sanitarios y no sanitarios), así como programas específicos de intervención de tipo ambulatorio llevados a cabo en el ESM.

Dado el tamaño poblacional del área, los pacientes con edad pediátrica y juvenil propios de un servicio infantojuvenil se atienden en un Equipo de Salud Mental específico (ESM IJ) para pacientes de edad hasta los 18 años, que dado su diseño y funcionamiento actual se han constituido como unidad funcional como entidad propia dentro del servicio (cauces de derivación y asignación a profesionales concretos con experiencia, formación y actualización en el área de capacitación de salud mental infanto - juvenil, trabajo intensivo e interdisciplinar, diferenciación de horarios con el resto de población, diseño de planes específicos de tratamiento e implantación de una red comunitaria con coordinación con entidades de interés).

Igualmente, el servicio atiende dentro de sus programas clave a los pacientes con necesidad de abordaje psicológico ambulatorio intensivo en el programa de Hospital de Día, este programa se lleva a cabo en coordinación con el ESM y la intervención de varios de sus profesionales.

#### *La cartera de servicios específica del ESM-A*

1. Gestión de la Demanda
2. Atención Sanitaria
  - Atención Ambulatoria General de Adultos
  - Atención a Urgencias en horario de mañana.
  - Intervención en crisis.
  - Atención en la Comunidad.
  - Programas Clave Específicos del centro ( Programa de Atención al paciente crónico complejo: Gestión de casos, Programa de Atención a la Conducta Suicida, Programa de Primeros Episodios, Programa de Psicogeriatría).

- Actuaciones de Prevención y Promoción de la Salud, en colaboración con otras instituciones sanitarias y no sanitarias.
- 3. Actividades de coordinación protocolizadas con Atención Primaria, Servicios Sociales y otras instituciones.
- 4. Docencia e Investigación.

La cartera de servicios específica del ESM-IJ

1. Gestión de la Demanda
2. Atención Sanitaria
  - Atención Ambulatoria General Infanto-juvenil
  - Atención a Urgencias en horario de mañana.
  - Intervención en crisis.
  - Atención en la Comunidad.
  - Programas Clave Específicos del centro (Programa de TDAH, Programa de Autismo).
3. Actuaciones de Prevención y Promoción de la Salud, en colaboración con otras instituciones sanitarias y no sanitarias.
4. Actividades de coordinación protocolizadas con Atención Primaria, Servicio de Pediatría Hospitalario, Equipos de Orientación de Educación, Servicios Sociales y otras instituciones.
5. Docencia e Investigación.

La cartera de servicios específica del Programa de Hospital de Día

- Tratamiento psicológico intensivo y continuado, con consultas frecuentes y un abordaje integral (familiar, grupal...).
- Tratamiento individualizado atendiendo a la demanda y necesidades específicas de las personas derivadas. Las familias son parte esencial del tratamiento y se favorecerá su inclusión como parte del tratamiento y atención.
- En el marco del programa se organizan grupos de tratamiento de pacientes y/o familias, atendiendo a la demanda y tipología de pacientes en seguimiento o a programas específicos: Programa de Intervención en Primeros Episodios, Programa de Adherencia a Tratamiento Antipsicótico.

La cartera de servicios del Centro de Rehabilitación Psicosocial (CRPS)

(Dispositivo Asistencial de Apoyo, concertado por la Gerencia Regional de Salud SACYL con la Fundación Hospital de la Reina)

PROGRAMAS            MÓDULOS/ACTIVIDADES.

1. Programa de Entrenamiento para la Vida Autónoma: Actividades Básicas e Instrumentales para la Vida Diaria. Actividades básicas: Higiene personal, vestido y presencia física, normalización de horarios y hábitos de vida saludable. Actividades instrumentales: Manejo y organización del dinero, planificación y elaboración de comidas, planificación y organización de compras, control y adherencia a la medicación.
2. Programa de Rehabilitación de Capacidades Cognitivas. Atención, memoria, funciones ejecutivas.
3. Programa de Habilidades Sociales. Habilidades conversacionales, manejo de conflictos, asertividad, relaciones sociales, solución de problemas, etc.
4. Programa de Afrontamiento y autocontrol emocional/ Terapia Cognitiva (Coping). Manejo de la ansiedad, agresividad e ira, depresión, obsesiones y compulsiones, pensamientos disruptivos, síntomas psicóticos, autoestima.
5. Programa de Conciencia y conocimiento de la enfermedad. (Educación para la Salud y Psicoeducación) Definición de Salud. Enfermedad física vs mental. Tipos de enfermedad mental. Trastornos Psicóticos: Esquizofrenia. Etiología. Formas de inicio, fases y evolución. Tipos. Síntomas Positivos y negativos. Pródromos. Tratamiento. Efectos secundarios. Factores de Protección y de riesgo. Otros trastornos mentales.
6. Programa de Psicomotricidad. Actividades gimnásticas y deportivas. Pabellón Municipal de Deportes. Ayto. de Ponferrada. Actividades de respiración y relajación.
7. Programa de Asesoramiento y apoyo familiar y de recursos. Información sobre la enfermedad, manejo de la sintomatología, estrategias de manejo y reducción, apoyo emocional.
8. Programas de Ocio y Tiempo Libre. Salidas Socioculturales, Club Social, talleres ocupacionales, promoción del ocio, dinámicas de grupo, etc.

9. Programa de Integración Socio Comunitaria. Actualidad, conocimientos básicos, trámites burocráticos, información y asesoramiento sobre recursos de formación y académicos.

10. Programa de Rehabilitación laboral. Preparación de CV, conocimiento de aptitudes y empleos adecuados a las mismas, inscripción en bolsas de empleo, búsqueda de ofertas de trabajo en prensa e internet, preparación de entrevistas y seguimiento.

11. Programa de Tratamiento Comunitario (PTC)

Piso Terapéutico Seguimiento y apoyo al entrenamiento en actividades específicas establecidas en el Programa Individualizado de Rehabilitación.

Supervisión de las actividades de los pacientes.

Atención a los aspectos clínicos y psicosociales del paciente.

Alojamiento y manutención en piso normalizado.

Mantenimiento de las instalaciones y equipamiento del piso.

Coordinación con los profesionales de referencia del dispositivo en el que está ingresado el paciente.

Coordinación regular del Equipo del programa con el responsable de rehabilitación del Área de Salud del Bierzo.

### **3.4.2 Atención Hospitalaria**

Se incluyen aquí todas las actividades prestadas en régimen de 24h de la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica.

- Asistencia en régimen de hospitalización de 24 horas de corta estancia a pacientes con patologías graves que no pueden ser asistidos de forma ambulatoria, cumpliendo objetivos de estudio diagnóstico, tratamiento y contención.
- Actividad asistencial en el Hospital El Bierzo:
  - Interconsulta Hospitalaria
  - Programa de Enlace con Cuidados Paliativos
  - Atención al Servicio de Urgencias
  - Guardias médicas
- Actuaciones de Prevención y Promoción de la Salud, en colaboración con otras instituciones sanitarias y no sanitarias.

- Actividades de coordinación protocolizadas con otros Servicios Hospitalarios, Atención Primaria, Servicios Sociales y otras instituciones.
- Docencia e Investigación.

### **3.4.3. Técnicas específicas diagnósticas y terapéuticas de la Asistencia Psiquiátrica y de Salud Mental**

- Entrevista clínica. Técnicas de diagnóstico y orientación terapéutica.
- Técnicas especializadas de diagnóstico: exploraciones complementarias de laboratorio, interpretación de técnicas de neuroimagen, diagnóstico neuropsicológico.
- Consultas de evolución y seguimiento.
- Prescripción de tratamientos biológicos.
- Intervenciones psicoterapéuticas individuales y grupales.
- Rehabilitación: terapia ocupacional, autocuidados, habilidades sociales, psicoeducación.
- Asistencia psiquiátrica ambulatoria. Intervención en crisis.
- Promoción de la salud física.
- Intervenciones preventivas.
- Intervenciones sobre las familias

## **3.5 ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA EN LA UGC PSM DE EL BIERZO. LA UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL (UDMSM) DE EL BIERZO**

La Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental (UDMSM) es la estructura en la que se desarrolla la actividad formativa de los futuros especialistas de la UGC de Psiquiatría y Salud Mental (UGCPSM) de El Bierzo. En ella está incluida la formación como residentes de Psiquiatras, Psicólogos Clínicos y de Enfermería de Salud Mental. La UDMSM se encuentra adscrita a la Unidad Docente del Hospital El Bierzo. Su Coordinador es el Dr. José María Pelayo Terán y participan múltiples profesionales adscritos a los distintos dispositivos (médicos, psicólogos y enfermería)

**Tutor - Coordinador de la UDMSM:**

- José María Pelayo Terán : [josemariapelayot@saludcastillayleon.es](mailto:josemariapelayot@saludcastillayleon.es)

**Tutores MIR de Psiquiatría:**

- Yolanda Zapico Merayo: [yzapico@saludcastillayleon.es](mailto:yzapico@saludcastillayleon.es)
- Nicolás Martín Navarro: [nicolasmartinn@saludcastillayleon.es](mailto:nicolasmartinn@saludcastillayleon.es)

**Tutora PIR de Psicología Clínica:**

- Rosa María Alonso Josa - [ralonsojosa@saludcastillayleon.es](mailto:ralonsojosa@saludcastillayleon.es)

**Tutora EIR de Enfermería Especialista en Salud Mental:**

- Ana Rodríguez Díaz - [arodriguezdia@saludcastillayleon.es](mailto:arodriguezdia@saludcastillayleon.es)

**Tutores de Rotación Longitudinal:**

- Psicoterapia: Rosa María Alonso Josa - [ralonsojosa@saludcastillayleon.es](mailto:ralonsojosa@saludcastillayleon.es)
- Investigación: José María Pelayo Terán - [josemariapelayot@saludcastillayleon.es](mailto:josemariapelayot@saludcastillayleon.es)

**Tutores de Rotación y/o Área de Capacitación (MIR Psiquiatría)**

- Unidad de Hospitalización Breve (UHP): José Miguel Segovia López - [jsegovia@saludcastillayleon.es](mailto:jsegovia@saludcastillayleon.es)
- Interconsulta y enlace: María Camino Fernández Borregán - [cfernandezb@saludcastillayleon.es](mailto:cfernandezb@saludcastillayleon.es)
- ESM Adultos: Nicolás Martín Navarro - [nicolasmartinn@saludcastillayleon.es](mailto:nicolasmartinn@saludcastillayleon.es)
- Psicogeriatría: Elena García Fernández - [egarciafern@saludcastillayleon.es](mailto:egarciafern@saludcastillayleon.es)
- ESM Infanto-Juvenil: Flora María Vega Fernández - [floravega@saludcastillayleon.es](mailto:floravega@saludcastillayleon.es)

**Tutores de Rotación y/o Área de Capacitación (PIR Psicología Clínica):**

- ESM Adultos: Rosa María Alonso Josa: [ralonsojosa@saludcastillayleon.es](mailto:ralonsojosa@saludcastillayleon.es)
- ESM Infanto-Juvenil: Sara Pascual Lema (pendiente correo definitivo)
- Unidad de Hospitalización Breve, Hospital de Día e Interconsulta:
  - Laura Montero Castro - [lmonterocastro@saludcastillayleon.es](mailto:lmonterocastro@saludcastillayleon.es)
  - Clementina Crespo Crespo - [ccrespoc@saludcastillayleon.es](mailto:ccrespoc@saludcastillayleon.es)

**Tutores de Rotación y/o Area de Capacitación (EIR Salud Mental y EIR Atención Comunitaria):**

UHP: Ana Rodríguez Díaz - [arodriguezdia@saludcastillayleon.es](mailto:arodriguezdia@saludcastillayleon.es)

ESM Adultos: Pilar Álvarez Tejeiro [palvarezt@saludcastillayleon.es](mailto:palvarezt@saludcastillayleon.es)

ESM Infanto Juvenil: Pilar Álvarez Sos (pendiente correo definitivo)

### **Tutores de Rotación en dispositivos asociados**

CAD (Consejo Comarcal de El Bierzo): Zaida García Ferrero - [zgarcia@ccbierzo.com](mailto:zgarcia@ccbierzo.com)

CRPS (Hospital de la Reina): Ana Belén Fernández Silvar - [belenfdez@hospital-reina.com](mailto:belenfdez@hospital-reina.com)

Unidad de Rehabilitación Hospitalaria (CAULE): Hyo-bin Javier Min Kim - [jmin@saludcastillayleon.es](mailto:jmin@saludcastillayleon.es)

## **4. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA de SALUD MENTAL**

### **4.1. INTRODUCCIÓN. PROPÓSITO GENERAL DE LA FORMACIÓN DE ENFERMERA ESPECIALISTA EN SALUD MENTAL**

Con respecto a la especialización de la Enfermería en Salud Mental podemos remontarnos al año 1932 en el que, por indicación del Consejo Superior Psiquiátrico, se publicó en la Gaceta de Madrid una Orden por la que se regulaba la figura del enfermero psiquiátrico. A pesar de este avance, para la regulación de forma reglada de las especialidades en enfermería, hubo que esperar a la publicación del Decreto de cuatro de diciembre de 1953 («BOE» de 29 de diciembre), por el que se unificaron las enseñanzas de las denominadas profesiones auxiliares a la médica en una sola, dando con ello cumplimiento a lo establecido en la Ley de Sanidad de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Así se creó la figura del Ayudante Técnico Sanitario que agrupaba a los practicantes, a las enfermeras y a las matronas. El desarrollo del artículo 6 del mencionado Real Decreto de 1953 antes mencionado, permitió que en el año 1957 se creara la primera especialidad de enfermería (Matrona), y que en el año 1970, con el Decreto 3193/1970, de 22 de octubre, se creara la especialidad de «Psiquiatría», regulando diversos aspectos de la formación y previendo incluso la necesidad del diploma de especialista en Psiquiatría para acceder a puestos de trabajo de dicha especialidad.

Por tanto, la formación especializada de los profesionales de enfermería en el ámbito de la salud mental tiene ya una larga trayectoria, iniciada tal y como acabamos de describir, en los años setenta, en los que estaba vinculada a la formación básica de Ayudante Técnico Sanitario y cuyo periodo de formación tenía una duración de dos cursos académicos con un programa de formación teórica y unas prácticas asistenciales.

Desde 1998 en que se convocaron por primera vez plazas para la formación de enfermeras residentes de salud mental, y hasta la actualidad la especialidad de enfermería de salud mental ha estado vinculada, con un periodo formativo de un año de duración a la titulación universitaria de Diplomado de Enfermería (hoy graduado en Enfermería) y a un modelo de formación por el sistema de residencia, común a los programas de especialización de otros profesionales de las Ciencias de la Salud (médicos, psicólogos, farmacéuticos, etcétera).

La especialización del profesional de enfermería está vinculada hoy en día a la nueva formación universitaria de Grado en Enfermería, sin perjuicio de que siga en vigor el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, que regula dichas especialidades.

Este programa, que ha tenido en cuenta la trayectoria histórica de la especialidad y las nuevas demandas que la sociedad plantea, se estructura, asimismo, sobre dos ejes relevantes y novedosos, por un lado, la formación se organiza en una estructura común denominada Unidad Docente Multiprofesional (agrupando las especialidades de tres profesionales de la salud mental: enfermeras de salud mental, psicólogos clínicos y psiquiatras) y, por otro, se incrementa a dos años la duración de la formación de la enfermera especialista en salud mental.

Este programa formativo tiene en cuenta la modificación del concepto de salud entendida no como un fin en sí misma, sino como parte integrante del desarrollo personal, lo que obliga a un nuevo enfoque de la atención centrada en el individuo sano y/o enfermo, en la familia y en la comunidad, incluyendo, asimismo, los conceptos de prevención, promoción y rehabilitación de la salud.

Esta situación ha generado cambios y nuevas demandas de cuidados en el contexto de la atención, en el que asimismo influyen otros factores entre los que cabe destacar:

a) Los rápidos cambios socioeconómicos, políticos y medioambientales, tales como, el aumento de las migraciones humanas, la superpoblación urbana y el abandono de las zonas rurales o los niveles elevados de estrés ambiental, laboral y personal que han determinado, entre otras consecuencias, el incremento de enfermedades psicosomáticas, de trastornos emocionales, de conducta y diferentes tipos de adicciones.

b) La proliferación de nuevos tipos de familias (monoparentales, segundas y/o dobles familias, etc.) y el envejecimiento de la población con el consecuente aumento de la dependencia debido al aislamiento, la soledad, las incapacidades o las enfermedades crónicas.

c) La aparición de nuevos grupos de riesgo, con nuevas formas de enfermar y de morir, que modifican el patrón epidemiológico en el campo de la salud mental y determinan nuevas pautas de conducta y sistemas de valores y estilos de vida diferentes, que requieren el despliegue de una serie de habilidades y mecanismos de integración del individuo para adaptarse a esa nueva situación y a nuevas formas de vida.

Otros elementos determinantes de las nuevas expectativas que surgen alrededor de la enfermería especializada en salud mental vienen dados por los cambios en el sistema de salud, los avances científicos y tecnológicos que requieren un personal altamente cualificado y al mismo tiempo unas determinadas capacidades y habilidades relacionales que le permitan optimizar la promoción y prestación de cuidados. Por otra parte, la actual orientación de la atención hacía un enfoque comunitario, basado en la provisión de recursos a la persona en su grupo de pertenencia, así como la diversificación de unidades de trabajo, supone para las enfermeras una constante evolución en el concepto y significación de los cuidados.

El conocimiento y la valoración de los cambios anteriormente expuestos, junto a la especificidad en la atención a los problemas de salud mental y a la demanda social de atención a los mismos, justifica la formación de enfermeras especialistas en salud mental que favorezca la mejora de la calidad de los cuidados ofrecidos por el equipo, en los diferentes niveles de atención.

En los últimos doce años se ha venido desarrollando una especialidad de enfermería de Salud Mental acotada a un año, que se considera tiempo insuficiente para alcanzar todos los retos de formación y capacitación que la enfermera especialista precisa para hacer frente a las demandas que se derivan de las circunstancias socio-político-sanitarias y culturales ya descritas.

En esta nueva etapa que se inicia, la Especialidad de Enfermería de Salud Mental se desarrolla junto con otras especialidades al amparo de lo previsto en el nuevo Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre Especialidades de Enfermería. En este contexto han surgido argumentos añadidos que amplían y actualizan la justificación de la existencia y continuidad de la Especialidad de Enfermería de Salud Mental.

Por un lado, el Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, que entre otros aspectos, y tal y como hemos señalado con anterioridad, estructura la formación en Unidades Docentes Multiprofesionales, reforzando la necesidad del trabajo en equipo, en el que cada profesional desarrolla las competencias específicas de su disciplina a la vez que requiere el manejo de un conjunto de competencias de carácter transversal que justifica la necesidad de una formación especializada de todos los miembros del equipo, tal como se desprende de lo previsto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.

Por otro lado, el documento de la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el día 11 de diciembre de 2006, establece un conjunto de medidas y objetivos en salud mental que no podrán ser realizadas sin un elevado nivel de formación especializada y una mejora del déficit importante de enfermeras especialistas en España, con respecto a los ratios europeos.

En el presente programa, el término «enfermera» (de la misma manera que lo utiliza el Consejo Internacional de Enfermeras –CIE–) incluye a todas las personas, mujeres y hombres, que están en posesión del título de Diplomado/a o Graduado de Enfermería que habilitan en nuestro país para el ejercicio de la profesión, utilizando el género femenino para referirse a estas/os profesionales. De igual forma, cuando en este programa se utiliza el término «residente» se refiere a todas las enfermeras/os que están realizando la Especialidad de Enfermería de Salud Mental.

## **4.2. DEFINICIÓN DE LA ESPECIALIDAD. ÁMBITO DE ACTUACIÓN.**

La enfermera especialista en salud mental es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención especializada en salud mental mediante la prestación de cuidados de enfermería. Estos cuidados especializados se llevan a cabo en los diferentes niveles de atención (promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud mental), teniendo en cuenta también los factores extrínsecos que intervienen en la aparición de las alteraciones de la salud mental.

El ámbito de actuación de las enfermeras especialistas en salud mental abarca tanto la atención hospitalaria, en régimen de hospitalización total o parcial, como la atención a la comunidad a través de los equipos de salud mental especializados, centros de atención primaria, domicilios, instituciones sociales (escuelas, residencias, centros de acogida...) y/o centros destinados a realizar actividades rehabilitadoras relacionadas con la salud mental. Esta actuación especializada, se desarrolla tanto en los centros del Sistema Nacional de Salud como en centros privados debidamente autorizados

## **4.3 BASES CONCEPTUALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DOCENTE**

El enfermero especialista debe partir de una visión antropológica del propio proceso de salud-enfermedad, renunciando al etnocentrismo y participando de la relatividad y particularidad cultural de cada comunidad, actuando como agente de salud dentro de equipos multidisciplinares, teniendo al paciente de salud mental como la razón de su rol profesional en el seno de distintos dispositivos asistenciales.

La Gerencia de Asistencia Sanitaria de El Bierzo, y los dispositivos asistenciales asociados al igual que los comunitarios, proveerán a los residentes del medio idóneo para desarrollar el programa de formación, organizando actividades que favorezcan la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con las competencias profesionales que conduzcan a la obtención del título de enfermero especialista en Enfermería Salud Mental, recogidas en el Programa Oficial de la Especialidad.

## **4.4 MISIÓN Y VISIÓN DE LA UDMSM EN LA FORMACIÓN EIR DE SALUD MENTAL**

### **Misión**

La UDM de Salud Mental de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de El Bierzo pretende ser una organización de referencia para los profesionales de enfermería que quieran formarse en la especialidad de enfermería de Salud Mental, garantizando la calidad de los cuidados a la población atendida en materia de prevención, asistencia en el episodio crítico, rehabilitación y reinserción a su vida normal, atendiendo a su vez al desarrollo

profesional de las enfermeras de salud mental, respondiendo a criterios de equidad, calidad, eficiencia y eficacia.

### **Visión**

Esta UDM quiere convertirse en una organización que, en el plazo de cinco años:

- Disponga del más alto grado de excelencia
- Sea accesible a todos los profesionales de enfermería
- Cree un área de conocimiento sobre la salud mental.
- Obtenga el reconocimiento de los profesionales de salud
- Tenga al paciente con problemas de Salud Mental y su familia como la razón de ser del rol profesional de las enfermeras de salud mental, actuando como agentes de salud dentro de un equipo multidisciplinar
- Fomente la utilización de nuevas tecnologías así como la innovación en terapias rehabilitadoras.

Facilite el aprendizaje significativo y el trabajo en equipo intra e interdisciplinar

## **4.5. VALORES DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL EN LA UDSM DE EL BIERZO**

- Responsabilidad, reconocimiento y aceptación de las consecuencias de los actos realizados libremente
- Compromiso. Obligación contraída con la Institución y con los pacientes, asumiendo que el usuario es el centro de nuestra atención
- Respeto. Consideración, sin excepción alguna, de la dignidad de la persona, sus derechos y libertades.
- Disciplina, Aceptación voluntaria de las normas que rigen la Organización
- Confidencialidad. Garantía del derecho a la confidencialidad del paciente
- Honestidad. Integridad en el desempeño de las funciones, respetando las normas existentes
- Sensibilidad. Capacidad de empatía con las situaciones de los demás y su entorno.
- Visión integral de la enfermedad, incluyendo aspectos psicológicos, psicosociales, biológicos y culturales.
- Ética. Consideración de los cuatros principios bioéticos en cada actuación relacionada con las enfermedades mentales.

## **4.6. DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TEÓRICA DE LOS EIR EN SALUD MENTAL**

La formación teórica se ha diseñado a través de metodología docente centrada en el estudiante cuyo propósito es propiciar en éste una nueva cultura de aprendizaje, caracterizada por la capacidad y disposición permanente del futuro especialista para acceder al mundo de la información.

## **4.7. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DEL TUTOR**

Según lo dispuesto en el RD 183/2008, cada EIR será asignado a un tutor, que será el mismo a lo largo de todo el periodo de formación, excepto causas de fuerza mayor. La asignación del tutor se hará de forma aleatoria. Como máximo cada tutor será responsable de la formación de un máximo de cinco EIR.

### **Funciones del tutor:**

- Orientar al EIR durante todo el período formativo**
  - o Ayudar a identificar necesidades de aprendizaje y los objetivos de cada rotación.
  - o Establecer con el residente el cronograma formativo.
  - o Informar al residente de otras actividades de interés para su formación.
  - o Proponer a la Comisión de Docencia el Plan Individual de Formación.
- Supervisar la formación del EIR**
  - o Utilizar como herramienta básica el Programa y el Libro del Residente.
  - o Establecer con el residente el cronograma de reuniones periódicas
  - o Hacer la Evaluación Formativa
  - o Supervisar el proceso de reflexión y el plan de aprendizaje
  - o Garantizar el cumplimiento del Programa Docente.
- Ser el referente-interlocutor del EIR.**
  - o Realizar personalmente la labor de acogida e información.
  - o Mediar en la resolución de los conflictos y proteger los derechos del EIR
  - o Servir de referente profesional.
- Favorecer el autoaprendizaje y la responsabilidad progresiva del residente.**
  - o Fomentar y asegurar la responsabilidad y autonomía progresivas (Protocolo de Supervisión)
- Fomentar la actividad docente e investigadora del EIR.**
  - o Planificando sesiones.
  - o Estimulando su pensamiento crítico.

## **4.8. COMPETENCIAS QUE CONFORMAN EL PERFIL DE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA SALUD MENTAL**

El perfil de competencias de la enfermera Especialista en Salud Mental determina que, al concluir su programa formativo, este capacitada para desarrollar todas aquellas

competencias para las que ha sido formada. La aportación profesional de éste especialista deriva del trabajo que desarrolla con las personas y con las respuestas que debe dar a las alteraciones de la salud mental, con los aspectos afectivos que la conducta humana lleva implícitos y con la potencialidad de éstos para incidir en la capacidad de integración socialmente aceptable de los individuos. Para desarrollar todo su ámbito competencial, la enfermera Especialista en Salud Mental presta cuidados utilizando la relación de ayuda como instrumento terapéutico básico. En este sentido, el trabajo de la enfermera especialista de salud mental se conjuga entre dos ámbitos del conocimiento: el ámbito científico de las ciencias de la salud y el ámbito humanista de las ciencias sociales. Es desde esta doble perspectiva que se prepara y se capacita a la enfermera especialista para el desarrollo de una atención integral y holística de la persona y su entorno. Al finalizar su periodo de formación, la enfermera especialista en salud mental ha de ser competente para desarrollar su función en los ámbitos asistencial, docente, de gestión y de investigación. De este modo, la enfermera especialista en salud mental, al finalizar su formación estará capacitada en ámbitos asistenciales, docentes, investigadores y de gestión:

**Competencias asistenciales:**

- a) Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de salud mental y de los principios éticos.
- b) Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
- c) Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital, teniendo en cuenta asimismo los criterios de calidad y seguridad del paciente.
- d) Participar en la elaboración del plan integral de atención a la salud mental de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de salud mental planes de cuidados específicos.
- e) Coordinar y favorecer la continuidad entre los diferentes niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería.
- f) Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de salud mental basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de salud mental con otros profesionales.
- g) Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental, de acuerdo con la legislación vigente.
- h) Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario, utilizando la visita domiciliaria como instrumento de intervención terapéutica.
- i) Coordinar los cuidados de enfermería que se ofertan cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la salud mental en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especializados de salud mental establecidos para cada paciente y/o situación.
- j) Actuar como gestora de casos en los problemas de salud mental que requieren continuidad de cuidados (por ejemplo en trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de salud mental.

k) Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

**Competencias docentes:**

- a) Educar en materia de salud mental a personas, familias, grupos y comunidades.
- b) Formar en materia de salud mental a los futuros profesionales y especialistas de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.

**Competencias investigadoras:**

- a) Generar conocimiento científico en el ámbito de la salud, impulsar líneas de investigación y divulgar la evidencia.
- b) Liderar y/o participar como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinarios.

**Competencias de gestión**

- a) Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de salud mental.
- b) Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de salud mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.
- c) Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de salud mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la salud mental, a lo largo del ciclo vital.

**4.9 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA: ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS.**

La finalidad de este programa es que al concluir el periodo formativo, la residente haya adquirido las competencias profesionales establecidas en el perfil profesional y en el programa formativo, a través del desarrollo de las actividades descritas y realizadas en los diferentes dispositivos acreditados.

El objetivo general del programa es formar enfermeras especialistas de salud mental que aseguren la prestación de cuidados a individuos, familias y grupos en los diferentes niveles de atención de salud mental, dotándoles de la cualificación necesaria que les permita dar una atención especializada, así como formar, investigar, gestionar y asumir responsabilidades en todos los ámbitos de su campo de actuación.

Esta formación tiene un fuerte componente aplicado en el que el eje principal del programa lo constituye el aprendizaje clínico ya que el sistema de residencia consiste, fundamentalmente, en aprender haciendo. Sin embargo, la adquisición de conocimientos teóricos también constituye una parte importante del aprendizaje, su adquisición se garantizará a través de los dispositivos de la UDMSM.

#### **4.10 METODOLOGÍA DOCENTE.**

La metodología docente esta basada en la normativa legal y la programación anual de nuestra UDM de la UGCPSM.

La enfermera residente (ER) de enfermería de salud mental contará con la figura del tutor, especialista de enfermería de salud mental. Se utilizarán técnicas de enseñanza/aprendizaje, tanto presenciales (siempre en el primer año de residencia) como semi-presenciales, con una metodología docente que confiera prioridad al aprendizaje autónomo tutorizado y a la utilización de métodos creativos de aprendizaje, que aseguren el equilibrio y la coordinación con la formación y práctica clínicas, a través de un aprendizaje experiencial y reflexivo basado en la práctica asistencial, en la evidencia científica contrastada tanto a nivel conceptual como a nivel empírico y en los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria.

A través de un aprendizaje basado en la experiencia y la práctica clínica y la evidencia científica, se garantizará la participación del residente, durante las rotaciones por los distintos dispositivos de la unidad docente, en las diversas actividades que se organicen en dicha unidad. Para ello se utilizarán las siguientes herramientas, entre otras:

- Libro del residente (todas las actividades formativas deben quedar reflejadas en este instrumento clave de aprendizaje y evaluación).
- Resolución de problemas y discusión de casos.
- Sesiones expositivas, participación en sesiones clínicas.
- Asistencia a cursos, congresos, seminarios, etc. relacionados con la especialidad.
- Rol playing y otros entrenamientos con experiencias simuladas.
- Sesiones bibliográficas y otros trabajos de lectura y discusión.
- Rotaciones externas.

Asimismo, para la adquisición de las competencias que se citan en este programa, los responsables de la formación llevarán a cabo estrategias docentes que favorezcan el pensamiento crítico y permitan la integración de la formación teórica con la formación clínica e investigadora que se lleve a cabo en los distintos dispositivos que integran la unidad docente

#### **4.11 ESQUEMA GENERAL DE LOS CONTENIDOS FORMATIVOS DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL.**

El esquema general relativo a los contenidos de este programa formativo, se distribuye en los siguientes apartados:

Formación general transversal común con otras especialidades en Ciencias de la Salud a desarrollar durante los dos años de residencia (Apartado 6). Incluye:

- a) Metodología de la investigación y docencia (Apartado 6.1).
- b) Bioética (Apartado 6.2.)
- c) Organización y legislación sanitaria (Apartado 6.3).
- d) Gestión clínica (Apartado 6.4).

Formación específica en enfermería de salud mental a desarrollar durante los dos años de residencia (Apartado 7). Incluye:

- a) Bases psicosociales de los cuidados de enfermería de salud mental (Apartado 7.1).
- b) Enfermería Psicosocial (Apartado 7.2).
- c) Fundamentos conceptuales y metodológicos de salud mental (Apartado 7.3).
- d) Evidencia y avances en los cuidados de enfermería de salud mental (Apartado 7.4).

Guía/itinerario formativo tipo propuesto por la comisión nacional (Apartado 8) Incluye:

- a) Actividades mínimas a realizar. (Apartado 8.1).
- b) Recorrido formativo por los distintos dispositivos de la unidad (Apartado 8.2).

## **5. FORMACIÓN GENERAL TRANSVERSAL COMÚN CON OTRAS ESPECIALIDADES DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

La formación general transversal se realiza de forma coordinada en el seno de la Comisión de docencia del Hospital El Bierzo, incluyéndose en su plan de formación, sin ello sin perjuicio de la organización de sesiones exclusivas para las residentes de enfermería de salud mental sobre aspectos específicos estrechamente relacionados con la especialidad .

### **5.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA.**

#### **5.1.1 Competencias:**

- a) Capacidad de basar la práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible.
- b) Capacidad de generar conocimiento científico.
- c) Capacidad para difundir el conocimiento científico.
- d) Capacidad para manejarse en el contexto de la investigación oficial (I+D+I) mediante el conocimiento de los Programas Marco Europeos, Nacionales y Autonómicos.
- e) Capacidad para contribuir en el desarrollo de nuevos conocimientos y en la formación de otros profesionales de la salud.

#### **5.1.2 Contenidos:**

- a) Fases del proceso de investigación.
- b) Estrategias de búsqueda y evaluación de la literatura científica: bases de datos y análisis crítico de la evidencia científica.
- c) Diseños y estrategias de investigación cualitativa y cuantitativa.
- d) Construcción, validación y aplicabilidad de instrumentos de medición.
- e) Técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de datos. Programas informáticos de análisis de datos.
- f) Habilidades de comunicación oral y escrita para la divulgación del trabajo científico. Principales medios para la divulgación de resultados.
- g) Planes y Programas de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) europeos, nacionales y autonómicos.
- h) Proceso de enseñanza aprendizaje y metodologías educativas.

### **5.1.3 Criterios de resultados:**

*a) Vinculados a la competencia 5.1.a):*

Muestra actitud reflexiva ante la práctica clínica e inquietud científica.  
Muestra habilidades para la lectura crítica de publicaciones científicas.  
Basa su práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible.

*b) Vinculados a la competencia 5.1.b):*

Conoce las fases del proceso de investigación así como las estrategias de búsqueda y evaluación de la literatura científica.  
Conoce diseños y estrategias de investigación cualitativa y cuantitativa.  
Conoce la construcción, validación y aplicabilidad de los diferentes instrumentos de medición.  
Conoce técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de datos así como los programas informáticos para ello.  
Conoce líneas prioritarias de investigación en enfermería de salud mental.  
Detecta necesidades de investigación en la práctica clínica.  
Aplica los principios éticos de la investigación científica.  
Muestra habilidades para generar conocimiento científico.  
Elabora un Proyecto de Investigación sobre Enfermería de Salud Mental durante el periodo de su formación.

*c) Vinculados a la competencia 5.1.c):*

Conoce las normas de publicación científica, nacionales e internacionales, tanto de los medios de publicación multidisciplinares como de los disponibles en su especialidad.  
Conoce las normas básicas para exposiciones orales de comunicaciones científicas.  
Muestra habilidades de comunicación oral y escrita para la divulgación del trabajo científico.  
Realiza exposición y defensa oral pública del Proyecto de investigación elaborado a lo largo de la formación.

*d) Vinculados a la competencia 5.1.d):*

Conoce los planes y programas de investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) europeos, transnacionales, nacionales y autonómicos.  
Muestra habilidades para actuar en el marco oficial de la investigación (I+D+I).

*e) Vinculados a la competencia 5.1.e):*

Conoce los elementos que intervienen en el proceso enseñanza-aprendizaje y utiliza los métodos educativos adecuados a los objetivos de resultados.

Participa en la formación de las enfermeras de la especialidad de salud mental y de otros profesionales.

## **5.2 BIOÉTICA:**

### **5.2.1 Competencia:**

Capacidad para aplicar los principios éticos y deontológicos en los cuidados de enfermería de salud mental.

### **5.2.2 Contenidos:**

- a) Principios de bioética.
- b) Derechos humanos y salud mental.
- c) Relación profesional sanitario-paciente y familia.
- d) Consentimiento informado.
- e) Ética y normativa legal.
- f) Consentimiento del menor y del paciente incapacitado.
- g) Confidencialidad y secreto profesional.
- h) Ética y deontología: comités deontológicos y comités éticos de investigación clínica.

### **5.2.3 Criterios de resultados vinculados a la competencia:**

Conoce y aplica los principios de bioética, el código deontológico de enfermería así como los derechos humanos y la legislación vigente en salud mental.

Conoce y aplica los aspectos éticos y legales relacionados con el manejo de la información y de la historia clínica para asegurar la confidencialidad y el secreto profesional.

Conoce la existencia y el funcionamiento de los comités de Ética Asistencial y de investigación.

Aplica los fundamentos de la bioética en el ejercicio profesional.

Procede de acuerdo con el Código Deontológico.

Actúa incorporando los valores de la organización en la que trabaja.

Asume las responsabilidades éticas de sus decisiones y acciones tanto en su relación con otros profesionales sanitarios, como con los pacientes y familiares.

Protege la confidencialidad de la información y la intimidad de las personas.

Actúa desde una perspectiva holística, asegurando el respeto a los derechos de la persona en su totalidad (valores culturales, espirituales, toma de decisiones...) y valorando la diversidad.

Registra las actividades en la documentación clínica.

Participa en los foros y comités de ética.

Identifica y expone dilemas éticos.

Muestra compromiso con la ética de la investigación.

Mantiene una actitud abierta y no discriminatoria.

## **5.3 ORGANIZACIÓN Y LEGISLACIÓN SANITARIA.**

### **5.3.1 Competencia:**

Capacidad para desarrollar su actividad según la legislación vigente en materia de salud mental y adicciones.

### **5.3.2 Contenidos:**

- a) Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- b) Derechos y deberes de los usuarios.
- c) Estructura y organización funcional de los servicios de salud mental y adicciones.

d) Legislación aplicable a los Servicios de Salud Mental, Adicciones y sociosanitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y su articulación con otras redes y servicios.

### **5.3.3 Criterios de resultados vinculados a la competencia:**

Conoce los derechos y deberes de los usuarios.

Conoce la estructura y organización funcional de los servicios de salud mental y adicciones.

Conoce la legislación aplicable a los servicios de Salud Mental y Adicciones y sociosanitarios.

Conoce el marco legal y la organización funcional de la red de salud mental y adicciones de la Comunidad Autónoma y su articulación con otras redes y servicios.

Conoce las líneas de política sanitaria y social en materia de salud mental nacional e internacional.

Procede de acuerdo con la legislación vigente en materia de salud mental

Actúa respetando los derechos de los usuarios y/o pacientes.

Se desenvuelve adecuadamente dentro de la organización funcional establecida.

Muestra actitud de crítica constructiva exponiendo propuestas de mejora.

## **5.4. GESTIÓN CLÍNICA.**

### **5.4.1 Competencias:**

a) Capacidad para liderar, coordinar y dirigir los procesos de gestión clínica.

b) Capacidad para gestionar los sistemas de información relativos a la práctica profesional.

c) Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados.

d) Capacidad para gestionar, liderar y coordinar grupos de trabajo y trabajo en equipos intra e interdisciplinarios.

e) Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la actividad asistencial y los servicios de enfermería de salud mental y adicciones.

f) Capacidad para asesorar en calidad de experto y decidir estrategias en el marco de la salud mental.

### **5.4.2 Contenidos:**

a) Planificación, programación de la actividad asistencial, dirección participativa por objetivos. Indicadores de calidad en salud mental (estructura, proceso y resultado).

b) Metodología de calidad. Sistemas de evaluación sanitaria. Indicadores de calidad. Guías de práctica clínica. Programas de garantía y control de calidad.

c) Metodología en gestión de procesos. Conocimiento de la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación.

d) Coordinación, dirección, liderazgo y gestión de equipos de trabajo. Metodología de trabajo en equipo.

e) Estrategia Nacional de Salud Mental y Plan Director de Salud Mental y Adicciones de la Comunidad Autónoma.

f) Cartera de servicios del Servicio Nacional de Salud y de las Comunidades Autónomas.

### 5.4.3 Criterios de resultados:

#### *a) Vinculados a la competencia 5.4.1.a):*

Conoce las líneas de la política sanitaria y social así como la Estrategia Nacional de Salud Mental, y el Plan Director de Salud Mental y Adicciones del Servicio Nacional de Salud y de la Comunidad Autónoma.

Conoce las bases de la planificación, administración y organización sanitaria así como las del ejercicio del liderazgo, la coordinación y la dirección de procesos de gestión clínica.

Conoce la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, de las redes de servicios y de los programas de coordinación asistencial.

Muestra habilidades para gestionar, liderar y coordinar servicios de enfermería de salud mental y adicciones, así como procesos de gestión clínica.

Orienta a otros profesionales sobre los recursos de salud mental, la oferta de servicios y prestaciones de la organización sanitaria correspondiente.

#### *b) Vinculados a la competencia 5.4.1.b):*

Conoce los procesos de gestión clínica, los sistemas de información y de control de la calidad, así como el análisis y evaluación de resultados de la organización sanitaria a la que pertenece.

Actúa teniendo en cuenta la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación, así como las bases establecidas de gestión clínica.

Gestiona los sistemas de información relativos a su práctica profesional.

#### *c) Vinculados a la competencia 5.4.1.c):*

Conoce los principios y herramientas básicas de la Calidad Asistencial.

Participa en los programas de garantía y control de calidad, y en el análisis y evaluación de resultados, de la organización sanitaria a la que pertenece.

Promueve la mejora continua de la calidad de los cuidados.

Elabora y utiliza protocolos de actuación de enfermería.

Utiliza racionalmente y con criterios de eficiencia los recursos disponibles con equidad, justicia y equilibrio entre el coste y el beneficio previsible (optimización de recursos).

Muestra una actitud de aprendizaje permanente y mejora continua.

Lleva a cabo actividades de mejora continua en relación a la evaluación de resultados.

#### *d) Vinculados a la competencia 5.4.1.d):*

Conoce los fundamentos teóricos del trabajo en equipo así como los estilos de liderazgo y las estrategias para la conducción y dinamización de grupos.

Aplica la metodología de trabajo en equipo.

Colabora con el trabajo en equipo intra e interdisciplinar.

Muestra habilidades para gestionar, liderar y coordinar grupos de trabajo multidisciplinares así como específicos de enfermería.

Muestra disposición favorable a hacer aportaciones personales hacia la mejora del funcionamiento del equipo de trabajo y de otros grupos con los que interactúa.

#### *e) Vinculados a la competencia 5.4.1.e):*

Ejerce su rol identificándose y comprometiéndose con los objetivos de la unidad y del centro de trabajo y con el marco organizativo, ético y legal del mismo.  
Muestra habilidades para desarrollar guías de actuación de enfermería.

*f) Vinculados a la competencia 5.4.1.f):*

Muestra actitud favorable hacia la aportación de ideas y el asesoramiento en calidad de experto.

Muestra predisposición hacia la contribución en la decisión de estrategias en el marco de la salud mental y hacia los cambios organizativos.

## **6. FORMACIÓN ESPECÍFICA EN ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL.**

### **6.1 BASES PSICOSOCIALES DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL.**

#### **6.1.1 Competencias:**

- a) Capacidad para aplicar las bases psicosociales del comportamiento humano en los planes de cuidados de enfermería, identificando los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación.
- b) Capacidad para aplicar en la práctica, los principios teóricos de la comunicación humana en los cuidados de enfermería de salud mental.
- c) Capacidad para aplicar en las intervenciones grupales, las bases teóricas y técnicas de intervención grupal.
- d) Capacidad para describir las características, recursos y dinamismos de la comunidad a la que se atiende.

#### **6.1.2 Contenidos:**

- a) Principales componentes del comportamiento del ser humano.
- b) Sociología de la salud.
- c) Antropología de la salud mental. Visión antropológica de la salud mental/ antropología de la Salud.
- d) Comunicación y motivación.
- e) Sentimientos y emociones.
- f) Adaptación y afrontamiento.
- g) Dinámica de grupos: Teorías y técnicas de conducción de grupos.
- h) Recursos comunitarios y movimientos asociativos y de autoayuda.

#### **6.1.3 Criterios de resultados:**

*a) Vinculados a la competencia 10.1.a):*

Conoce y aplica las bases psicosociales del comportamiento humano.

Identifica los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación que las personas utilizan frente a las situaciones de cambio y/o crisis.

Considera las características socioculturales de las personas a la que atiende para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental.

Realiza actuaciones profesionales para ayudar a personas o grupos que se encuentren con dificultades de afrontamiento y/o adaptación ante situaciones de cambio.

*b) Vinculados a la competencia 10.1.b):*

Conoce las principales teorías de la comunicación y de la motivación humana.  
Identifica el papel de los sentimientos y las emociones en las respuestas humanas.  
Aplica principios de comunicación efectiva en el desempeño de la actividad profesional.  
Introduce estrategias de motivación en la elaboración de planes de cuidados.

*c) Vinculados a la competencia 10.1.c):*

Conoce y aplica las principales teorías y técnicas de intervención grupal.  
Identifica los roles o posicionamiento de los participantes en diferentes situaciones grupales.  
Diseña y realiza intervenciones grupales para desarrollar de forma autónoma y/o en colaboración con otros profesionales.

*d) Vinculados a la competencia 10.1.d):*

Conoce las características, recursos (comunitarios, asociativos, grupos de autoayuda...) y funcionamiento de la comunidad a la que atiende.  
Identifica la importancia que los recursos sociocomunitarios y los movimientos asociativos de autoayuda tienen en el ámbito de la salud mental de la población.  
Muestra una actitud reflexiva y creativa, mediante el análisis y propuestas de mejora/cambio de la comunidad a la que atiende.  
Elabora propuestas de orientación para la utilización de los recursos de la comunidad, dirigidas a la persona, familias o grupos.  
Analiza críticamente los contenidos relativos a la salud mental que aparecen en los medios de comunicación.

## **6.2 ENFERMERÍA PSICOSOCIAL.**

### **6.2.1 Competencias:**

- a) Capacidad para desarrollar intervenciones de promoción de la salud mental que contribuyan a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.
- b) Capacidad para profundizar en un nivel de autoconocimiento que le permita desarrollar y potenciar actitudes terapéuticas.
- c) Capacidad para manejar las relaciones interpersonales actuando como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presenten.
- d) Capacidad para establecer relaciones terapéuticas que ayuden a las personas en su proceso de crecimiento personal, en su adaptación al medio y en el aprendizaje de comportamientos que mejoren su autonomía.
- e) Capacidad para detectar las necesidades que presenta el grupo familiar interviniendo adecuadamente con el fin de optimizar sus posibilidades como grupo de apoyo.
- f) Capacidad para desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental, adecuados a las distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo.

g) Capacidad para reconocer que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de salud mental.

### **6.2.2 Contenidos:**

- a) Salud Mental Positiva: concepto y factores relacionados.
- b) La relación intrapersonal, y las características personales que favorecen o dificultan la relación terapéutica.
- c) El autocuidado de la enfermera.
- d) Teoría y manejo de las relaciones interpersonales.
- e) La relación terapéutica enfermera/paciente.
- f) La familia como grupo de apoyo.
- g) Intervenciones psicosociales de enfermería en situaciones de estrés, cambio y/o crisis.
- h) El equipo de trabajo.

### **6.2.3 Criterios de resultados:**

#### *a) Vinculados a la competencia 6.2.1.a):*

Describe el concepto de Salud Mental Positiva y los factores relacionados más próximos al constructo: promoción y prevención de la salud mental, bienestar subjetivo y calidad de vida, optimismo, felicidad y resiliencia.

Identifica los componentes psicosociales de los cuidados de enfermería que intervienen en la promoción de la salud mental.

Diseña intervenciones de salud mental positiva que contribuyen a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable.

#### *b) Vinculados a la competencia 6.2.1b):*

Muestra disposición hacia el desarrollo del autoconocimiento y de actitudes terapéuticas.

Hace autocrítica y moviliza estrategias personales para la mejora de habilidades relacionales.

Demanda y/o participa con el tutor en el análisis crítico de las dificultades que pueden plantearse en la relación terapéutica con los pacientes.

Muestra iniciativa y predisposición para la autogestión de su aprendizaje.

#### *c) Vinculados a la competencia 6.2.1c):*

Identifica y maneja adecuadamente los componentes que intervienen en las relaciones interpersonales.

Actúa como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presentan.

#### *d) Vinculados a la competencia 6.2.1d):*

Identifica los elementos, habilidades y actitudes que intervienen en el establecimiento de una relación terapéutica.

Detecta los fenómenos de transferencia y contratransferencia.

Establece relaciones terapéuticas.

Ayuda a las personas en su proceso de crecimiento personal y en su adaptación al medio.

Enseña a las personas en el proceso de aprendizaje de nuevos hábitos para mejorar su autonomía.

*e) Vinculados a la competencia 6.2.1e):*

Detecta las necesidades que presenta el grupo familiar.

Muestra actitud respetuosa respecto a las dinámicas particulares de cada familia.

Diseña y realiza planes de cuidados para optimizar la capacidad de la familia como grupo de apoyo.

Diseña y realiza planes de cuidados para asesorar y dar apoyo a la familia.

*f) Vinculados a la competencia 6.2.1f):*

Muestra actitud receptiva y sensible a la detección de cambios y a brindar apoyo.

Detecta cambios y situaciones potenciales de crisis.

Diseña y aplica intervenciones de enfermería para distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo.

*g) Vinculados a la competencia 6.2.1g):*

Identifica variables de la dinámica del equipo de trabajo que facilitan o dificultan el desarrollo efectivo de las tareas.

Actúa teniendo en cuenta que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de enfermería.

## **6.3 FUNDAMENTOS CONCEPTUALES Y METODOLÓGICOS DE SALUD MENTAL.**

### **6.3.1 Competencias:**

- a) Capacidad para reconocer la historia de la salud mental y las distintas teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.
- b) Capacidad para describir la epidemiología de la salud mental, identificando las necesidades y los factores protectores y de riesgo de la población.
- c) Capacidad para integrar en los planes de cuidados de enfermería de salud mental los conocimientos de psicopatología y clínica psiquiátrica.
- d) Capacidad para utilizar las distintas modalidades terapéuticas de intervención en salud mental, manejando los diferentes conceptos teóricos en los que se fundamentan.

### **6.3.2 Contenidos:**

- a) Evolución histórica de la asistencia psiquiátrica y de la salud mental.
- b) Teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos.
- c) Concepto de salud mental y epidemiología psiquiátrica.
- d) Psicopatología y clínica psiquiátrica.
- e) Clasificaciones diagnósticas psiquiátricas. (DSM, CIE).
- f) Modalidades de intervención terapéutica en salud mental.

### **6.3.3 Criterios de resultados.**

*a) Vinculados a la competencia 6.3.1.a)*

Conoce la historia de la asistencia psiquiátrica así como las diferentes teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos actuales.

Analiza con sentido crítico los elementos clave de la historia de la salud mental y su impacto en los cuidados.

Sabe identificar las aportaciones específicas de las diferentes teorías y modelos conceptuales en la comprensión de los trastornos mentales.

*b) Vinculados a la competencia 6.3.1.b):*

Identifica las necesidades así como los factores protectores y de riesgo de la población en materia de salud mental.

Describe los indicadores clave de la epidemiología psiquiátrica y de salud mental.

Formula propuestas de intervención para incidir favorablemente en algunos indicadores epidemiológicos.

Propone estrategias de intervención específicas para luchar contra el estigma y la exclusión social de las personas con enfermedad mental.

*c) Vinculados a la competencia 6.3.1.c):*

Conoce en profundidad las alteraciones psicopatológicas más frecuentes y la clínica psiquiátrica.

Conoce y aplica las distintas clasificaciones diagnósticas y psiquiátricas.

Identifica las aportaciones de estas clasificaciones para el desarrollo de los planes de cuidados de enfermería de salud mental.

Utiliza los conocimientos de la psicopatología y de la clínica psiquiátrica para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental.

*d) Vinculados a la competencia 6.3.1.d):*

Conoce y aplica los principales conceptos teóricos de las distintas modalidades de intervención en salud mental.

Conoce los diferentes tratamientos biológicos así como los efectos que producen, los cuidados derivados y las precauciones a tener en cuenta y actúa en consecuencia.

Aplica los tratamientos farmacológicos derivados de la atención multiprofesional, vigilando sus efectos y desarrollando los cuidados de enfermería correspondientes.

Participa en el diseño e implementación de las diferentes modalidades de intervención psicosocial en el contexto del trabajo multidisciplinar unidireccional.

Identifica y utiliza todas las aportaciones de las diferentes modalidades terapéuticas para elaborar sus planes de cuidados de enfermería de salud mental.

Conoce los factores que inciden en la adherencia terapéutica y formula propuestas de intervención en el plan de cuidados de enfermería de salud mental.

## **6.4 EVIDENCIA Y AVANCES EN LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL.**

### **6.4.1 Competencias:**

a) Capacidad para reconocer la evolución histórica de los cuidados y las distintas teorías y modelos de enfermería y aplicarlos en los planes de cuidados de enfermería de salud mental, reflejando la concepción integral del cuidar.

b) Capacidad para, manejar y aplicar las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental.

- c) Capacidad para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental que reflejen la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de atención de enfermería.
- d) Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental, tomando como criterio las necesidades específicas que presentan las personas según la etapa del ciclo vital en la que se encuentren y el ámbito en el cual reciben los cuidados.
- e) Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a personas, familias o grupos, así como a otros profesionales.
- f) Capacidad para actuar como enfermera especialista de enlace e interconsulta en los distintos niveles del sistema de salud.
- g) Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental articulados en el marco de programas de atención específica, en el contexto de la promoción, la prevención y la rehabilitación de la salud mental.
- h) Capacidad para aplicar la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental.

#### **6.4.2 Contenidos:**

- a) Evolución histórica de los cuidados de enfermería de salud mental y psiquiátrica.
- b) Teorías y modelos de enfermería en salud mental.
- c) Proceso de Atención de Enfermería de salud mental.
- d) Nosografías y sistemas de clasificación enfermeras (NANDA, NIC, NOC, CIPE) aplicadas en la enfermería de salud mental.
- e) Métodos de valoración y técnicas de intervención de enfermería aplicados a los cuidados de la salud mental de personas, familias y comunidades.
- f) Programas de educación para la salud mental: metodología, aplicaciones y sistemas de evaluación de resultados.
- g) Enlace e interconsulta en enfermería de salud mental
  
- h) Rehabilitación psicosocial en los diferentes niveles de intervención y situaciones de cuidados.
- i) Metodología de la Gestión de casos en enfermería de salud mental, aplicada al abordaje del Trastorno Mental Grave.
- j) Planes de Cuidados de Enfermería de Salud Mental aplicados a la intervención en el ámbito de las drogodependencias y adicciones.
- k) Normativa relativa al uso, indicación y autorización de fármacos y productos sanitarios en enfermería de salud mental.

#### **6.4.3 Criterios de resultados:**

*a) Vinculados a la competencia 6.4.1.a):*

Conoce las etapas o momentos clave en la evolución de los cuidados de enfermería de salud mental.

Identifica los componentes específicos de enfermería de salud mental implícitos en las distintas teorías y modelos enfermeros.

Selecciona la teoría o el modelo de cuidados de enfermería más adecuado a las necesidades y a la situación de cuidados.

*b) Vinculados a la competencia 6.4.1.b):*

Aplica las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental.

Realiza un proceso de razonamiento y de pensamiento crítico a la hora de utilizar los lenguajes estandarizados y los programas informáticos en la elaboración y registro de los planes de cuidados.

*c) Vinculados a la competencia 6.4.1.c):*

Elabora planes de cuidados de enfermería de salud mental que reflejan la aplicación correcta de las diferentes etapas del proceso de atención de enfermería.

Analiza, interpreta y sintetiza críticamente la información.

Presenta y defiende los planes de cuidados de enfermería de salud mental, utilizando los recursos didácticos y audiovisuales pertinentes.

*d) Vinculados a la competencia 6.4.1.d):*

Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en las diferentes etapas del ciclo vital teniendo en cuenta la diversidad sociocultural.

Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en los distintos ámbitos de actuación.

Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental para personas, familias o grupos en situaciones de salud específicas.

Elabora informes de enfermería al alta hospitalaria, para asegurar la continuidad de cuidados entre los distintos niveles asistenciales.

*e) Vinculados a la competencia 6.4.1.e):*

Conoce la metodología para desarrollar programas de educación en salud mental y las principales aplicaciones.

Conoce los sistemas de evaluación de resultados de las actividades educativas en materia de salud mental.

Planifica, desarrolla y evalúa actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a personas, familias, grupos y comunidades.

Planifica, desarrolla y evalúa las actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a profesionales de la salud y otros colectivos.

*f) Vinculados a la competencia 6.4.1.f):*

Actúa como enfermera de interconsulta y/o de enlace especialista de salud mental en los distintos niveles del sistema de salud.

*g) Vinculados a la competencia 6.4.1.g):*

Elabora y aplica planes de cuidados de enfermería de salud mental articulados en el marco de programas de atención específica.

Participa en la planificación y desarrollo de programas multidisciplinares dirigidos a la comunidad en los distintos niveles de intervención orientados a hacia la mejora de salud de la población.

*h) Vinculados a la competencia 6.4.1.h):*

Conoce la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental y actúa en consecuencia.

Nota: en todos los apartados del programa de formación específica, se plantean tanto competencias como criterios de resultados en los planes de cuidados de enfermería de salud mental considerando que el término salud mental engloba la salud mental y las drogodependencias. Esta matización se hace necesaria porque en las políticas sanitarias de algunas Comunidades Autónomas, las drogodependencias están incluidas en la red de salud mental y en otras no.

## **7. GUÍA/ITINERARIO FORMATIVO TIPO PROPUESTO POR LA COMISIÓN NACIONAL.**

### **7.1 ACTIVIDADES MÍNIMAS A REALIZAR.**

La formación se desarrollará bajo la supervisión de enfermeros especialistas, y con las directrices que marque el tutor del residente, debiendo cumplir al menos las siguientes actividades clínicas para la consecución de los objetivos formativos:

- a) Participar en la atención de primeras demandas de atención psiquiátrica, al menos en 20 casos.
- b) Participar en, al menos, 10 sesiones de coordinación de programas.
- c) Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas de enfermería.
- d) Participar en, al menos, 20 sesiones clínicas del equipo de salud mental.
- e) Participar en, al menos, 5 sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área.
- f) Presentar, al menos, 6 sesiones clínicas de enfermería.
- g) Realizar consultas de enfermería, al menos, en 50 casos a nivel individual y 15 en familias.
- h) Realizar, al menos, 20 visitas a domicilio.
- i) Llevar a cabo el seguimiento completo del paciente, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería, al menos en los siguientes casos:
  - 2 infanto-juvenil.
  - 4 en la asistencia intrahospitalaria.
  - 5 en la asistencia comunitaria.
  - 2 casos que utilicen los tres niveles de atención (centros de salud mental, hospitalización y centros comunitarios y/o de rehabilitación)
- j) Colaborar, al menos, en 2 procesos grupales instalados.
- k) Intervenir, al menos, en 10 situaciones de urgencia y/o crisis.
- l) Participar en las sesiones formativas del equipo interdisciplinar, del equipo de Enfermería en Salud Mental y del equipo de Atención Primaria, al menos 2 veces.
- m) Participar, al menos, en 1 programa de Educación para la Salud Mental.
- n) Participar en, al menos, 1 programa de rehabilitación psico-social
- o) Colaborar en la actualización continua del diagnóstico de Salud Mental del área socio-sanitaria, al menos en uno de sus componentes.
- p) Diseñar, al menos, un programa de interconsulta de enfermería de salud mental con profesionales de enfermería de salud mental (en otro ámbito de actuación diferente al

que se encuentre la residente) o con profesionales de enfermería de otros ámbitos (unidades generales de hospitalización, centros de atención primaria, etc.).

q) Elaborar 15 informes de continuidad de cuidados de enfermería de pacientes que realicen su tratamiento a través de los diferentes dispositivos asistenciales.

r) Elaborar 1 diseño de Proyecto de Investigación sobre Enfermería de Salud Mental.

## **7.2 RECORRIDO FORMATIVO POR LOS DISTINTOS DISPOSITIVOS DE LA UNIDAD.**

En la especialidad que nos ocupa, los distintos recorridos por los diferentes dispositivos de la unidad docente son imprescindibles para la formación del residente, a fin de que conozca las diferentes realidades asistenciales y organizativas de los distintos equipamientos o recursos que prestan atención a la población.

Los periodos de rotación descritos en el itinerario formativo se contabilizan en su duración sin tener en cuenta los periodos vacacionales, resultando un tiempo final efectivo de 22 meses en los dos años de formación (véase tabla 1)

Tabla 1. Rotaciones/Itinerarios formativos de la EUR de Salud Mental

AÑO	Duración	Itinerario Formativo	Unidades	Observaciones
EIR 1	6 meses	Unidad de Hospitalización de Agudos	Unidad de Hospitalización Psiquiátrica(UHP). UGC de Psiquiatría y Salud Mental de El Bierzo Hospital El Bierzo	
	2 meses	Unidades de Rehabilitación de Larga Estancia	URH. Complejo Asistencial Universitario de León	En centro público de titularidad SACYL, del área de León, con acuerdo de colaboración
	3 meses	Unidades Especiales	Centro de Atención a personas con Drogodependencias. Consejo Comarcal de El Bierzo	En centro público de titularidad distinta a SACYL, en el Área de El Bierzo con acuerdo de colaboración docente
EIR 2	3 meses	Programas de Rehabilitación Comunitaria	Centro de Rehabilitación Psicosocial. Fundación Hospital de la Reina.	En centro concertado de titularidad privada (dependiente de la UGC), en el Área de El Bierzo con acuerdo de colaboración docente
	6 meses	Unidad de Salud Mental Comunitaria	Equipo de Salud Mental de Adultos. UGC de Psiquiatría y Salud Mental de El Bierzo	
	2 meses	Programas o Servicios de Salud Mental Infanto Juvenil	Equipo de Salud Mental Infanto-Juvenil. UGC de Psiquiatría y Salud Mental de El Bierzo	

## PRIMER AÑO

### 7.2.1. Rotación en la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica (6 meses)

Se realizará en los primeros 6 meses del periodo de formación, en la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica del Hospital El Bierzo. A lo largo de este periodo participará en actividades de atención a pacientes en el ingreso (incluyendo atención de enfermería individual y de familias), coordinación de programas y con otros equipos, seguimiento y proceso enfermero, intervenciones grupales, elaboración de informes de enfermería al día, sesiones clínicas y formativas.

El objetivo es alcanzar una serie de competencias específicas:

- Capacidad para aplicar las bases psicosociales del comportamiento humano en los planes de cuidados de enfermería, identificando los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación
- Capacidad para aplicar en la práctica, los principios teóricos de la comunicación humana en los cuidados de enfermería de salud mental
- Capacidad para aplicar en las intervenciones grupales, las bases teóricas y técnicas de intervención grupal
- Capacidad para desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental, adecuados a las distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo
- Capacidad para reconocer que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de salud mental
- Capacidad para desarrollar intervenciones de promoción de la salud mental que contribuyen a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable
- Capacidad para profundizar en un nivel de autoconocimiento que le permita desarrollar y potenciar actitudes terapéuticas
- Capacidad para describir la epidemiología de la salud mental, identificando las necesidades y los factores protectores y de riesgo de la población
- Capacidad para integrar en los planes de cuidados de enfermería de salud mental los conocimientos de psicopatología y clínica psiquiátrica
- Capacidad para utilizar las distintas modalidades terapéuticas de intervención en salud mental, manejando los diferentes conceptos teóricos en los que se fundamentan
- Capacidad para, manejar y aplicar las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental
- Capacidad para elaborar planes de cuidados de enfermería de salud mental que reflejen la aplicación correcta de las diferentes etapas de atención de enfermería
- Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental, tomando como criterio las necesidades específicas que presentan

personas según la etapa del ciclo vital en la que se encuentra y el ámbito en el cual reciben cuidados

- Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a personas, familias o grupos, así como a otros profesionales
- Capacidad para actuar como enfermera especialista de enlace e interconsulta en los distintos niveles del sistema de salud.
- Identificar los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación que las personas utilizan frente a situaciones de cambio y/o crisis.
- Considerar las características socioculturales para aplicarlo en el plan de cuidado de enfermería.
- Conocer las características de los recursos: comunitarios, asociativos, etc. Y funcionamiento de la comunidad a la que atiende.
- Enseñar a las personas en el proceso de aprendizaje de nuevos hábitos para mejorar su autonomía.
- Participar al ingreso en la atención y acogida del paciente a su llegada a unidad, llevando a cabo la valoración de enfermería y planificando los cuidados
- Desarrollar un grado de capacitación adecuado en la realización de las entrevistas para conseguir un buen nivel de empatía con el paciente.
- Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental articulados en el marco de programas de atención específica, en el contexto de la promoción, la prevención y la rehabilitación de la salud mental
- Capacidad para aplicar la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental

Las actividades

### **7.2.2 Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica (2 meses)**

Esta rotación se realizará en la Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica del Hospital Santa Isabel (centro asociado dependiente del Área de salud de León)

Durante su estancia en este centro de estancia media-larga, la residente participará en la atención a nuevos ingresos, elaboraciones de planes de cuidados, consultas y seguimientos de enfermería y coordinación con otros dispositivos y recursos y en las actividades docentes e investigadoras que se desarrollen en el centro.

Específicamente las competencias a desarrollar son las siguientes:

- . Capacidad para la correcta evaluación integral del paciente en enfermería
- Elaboración de planes individualizados de tratamiento y de rehabilitación de pacientes con trastornos mentales graves.
- Capacidad para la realización de tratamientos psicoterapéuticos y psicoeducativos.
- Capacidad para aplicar la normativa vigente en el ámbito de la rehabilitación hospitalaria de pacientes con trastorno mental grave.

### 7.2.3 Centro de Atención a Drogodependencias - CAD (3 meses)

A realizar en centro asociado CAD con titularidad del Consejo Comarcal de El Bierzo. Durante este periodo, la residente participará en atención a primeras demandas, consultas de enfermería a nivel individual y familiar, seguimientos de pacientes, tratamientos de desintoxicación y deshabituación y programas psicoterapéuticos. En su caso, podrá colaborar en actividades y proyectos de tipo investigador, docente y divulgativo del centro.

Competencias básicas a adquirir:

- Conocer la evaluación completa de pacientes con dependencia a alcohol y otras sustancias en primera visita.
- Evaluación, indicación y seguimiento de los tratamientos de desintoxicación y deshabituación
- Capacidad para desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental adecuados a la situación de pacientes con dependencia a alcohol y otras sustancias, durante la fase de deshabituación y prevención de recaídas

Conocer las terapias de tratamiento del paciente con adicciones y las distintas técnicas empleadas para mayor comprensión del proceso multifactorial.

- Conocer y aplicar las bases teóricas y técnicas de la intervención grupal
- Capacidad para desarrollar intervenciones de promoción de la salud mental que contribuyan a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable
- Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar actividades educativas en materia de salud mental

## SEGUNDO AÑO

### 7.2.4 Centro de Rehabilitación Psicosocial (3 meses)

La rotación se realizará en el CRPS del área, centro asociado dependiente de la fundación Hospital de la Reina en régimen concertado. Durante esta rotación participará en evaluaciones de usuarios y familias, en programas de rehabilitación psicosocial y su elaboración, en reuniones y coordinaciones del equipo y con otros recursos, actividades psicoeducativas y aquellas actividades docentes y de investigación que se realicen en el centro.

Los objetivos a alcanzar en este periodo formativo son:

- Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental en el ámbito comunitario,
- Coordinar los cuidados de enfermería, planificando los cuidados especializados de salud mental
- Actuar como gestora de casos
- Coordinar y favorecer la continuidad entre los distintos niveles asistenciales, mediante la elaboración del informe de continuidad de cuidados de enfermería
- Apoyo a la integración social.
- Apoyo, psicoeducación y asesoramiento a las familias.

### **7.2.5 Equipo de Salud Mental - ESM (6 meses)**

Esta rotación se realizará en el ESM de adultos de la UGCPSM, en la segunda planta del centro de salud Ponferrada IV (C/Rubén Darío 53, 24414, Ponferrada).

Durante la rotación, la residente participará en la atención a primeras demandas, coordinación de programas y procesos de la UGCPSM, consultas de enfermería individuales y de familias, visitas a domicilio, seguimiento comunitario, elaboración de planes de cuidados y participación en sesiones clínicas, otras actividades docentes e investigadores de la unidad.

Las competencias objetivo a desarrollar son:

-Capacidad de basar la práctica clínica en la mejor evidencia científica disponible

-Capacidad para aplicar los principios éticos y deontológicos en los cuidados de enfermería de la salud mental

-Capacidad para gestionar, liderar y coordinar la mejora continua de la calidad de los cuidados

-Capacidad para aplicar las bases psicosociales del comportamiento humano en los planes de cuidados de enfermería, identificando los principales mecanismos de afrontamiento y adaptación -Capacidad para aplicar en la práctica, los principios teóricos de la comunicación humana en los cuidados de enfermería de salud mental

- Capacidad para aplicar en las intervenciones grupales, las bases teóricas y técnicas de intervención grupal

- Capacidad para describir las características, recursos y dinámicos de la comunidad a la que se atiende

- Capacidad para desarrollar intervenciones de promoción de la salud mental que contribuyen a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable
- Capacidad para manejar las relaciones interpersonales actuando como referente en las demandas de consulta y/o interconsulta que se presenten
- Capacidad para establecer relaciones terapéuticas que ayuden a las personas en su crecimiento personal, en su adaptación al medio y en el aprendizaje de comportamientos que mejoren su autonomía
- Capacidad para detectar las necesidades que presenta el grupo familiar interviniendo adecuadamente con el fin de optimizar sus posibilidades como grupo de apoyo
- Capacidad para desarrollar planes de cuidados de enfermería de salud mental, adecuados a las distintas situaciones de cambio y/o crisis en que se encuentra la persona, familia o grupo
- Capacidad para reconocer que el producto final de la atención a los pacientes es el resultado de las interacciones de éstos con los miembros del equipo interdisciplinar y de las que se producen entre los propios integrantes del equipo de salud mental
- Capacidad para desarrollar intervenciones de promoción de la salud mental que contribuyen a mantener y/o aumentar el bienestar subjetivo, el crecimiento personal y el aprendizaje de un estilo de vida mentalmente saludable
- Capacidad para describir la epidemiología de la salud mental, identificando las necesidades y los factores protectores y de riesgo de la población
- Capacidad para integrar en los planes de cuidados de enfermería de salud mental los conocimientos de sicopatología y clínica psiquiátrica
- Capacidad para, manejar y aplicar las nosografías enfermeras en los planes de cuidados de enfermería de salud mental
- Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental, tomando como criterio las necesidades específicas que presentan personas según la etapa del ciclo vital en la que se encuentra y el ámbito en el cual reciben cuidados
- Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar actividades educativas en materia de salud mental, dirigidas a personas, familias o grupos, así como a otros profesionales
- Capacidad para actuar como enfermera especialista de enlace e interconsulta en los distintos niveles del sistema de salud
- Capacidad para elaborar y aplicar planes de cuidados de enfermería de salud mental articulados en el marco de programas de atención específica, en el contexto de la promoción, la prevención y la rehabilitación de la salud mental

- Capacidad para aplicar la normativa vigente sobre el uso, indicación y autorización de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la salud mental

### **7.2.6 Equipo de Salud Mental Infanto-Juvenil (2 meses)**

Esta rotación se realizará en el ESM de adultos de la UGCPSM, en la segunda planta del centro de salud Ponferrada IV (C/Rubén Darío 53, 24414, Ponferrada). Durante la rotación, la residente participará en la atención a primeras demandas, coordinación de programas y procesos de la UGCPSM, consultas de enfermería individuales y de familias, visitas a domicilio, seguimiento comunitario, actividades psicoterapéuticas y psicoeducativas, elaboración de planes de cuidados y participación en sesiones clínicas, otras actividades docentes e investigadores de la unidad.

Los objetivos a alcanzar son:

- Adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades necesarias para la atención psicológica en la salud mental de niños y adolescentes.
- Conocer tanto el desarrollo evolutivo normal como las variaciones respecto de lo normal que merecen ser objeto de atención.
- Conocer las características propias de la psicopatología en el período infantil y adolescente así como los principales grupos de riesgo en cada etapa evolutiva.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para la coordinación con instituciones sociales, educativas y judiciales involucradas en la atención a menores.
- Conocer y manejar los aspectos jurídicos –legales de la práctica clínica y la problemática legal de la atención a los trastornos mentales de niños y adolescentes.
- Conocer criterios de indicación de hospitalización y derivación a otros recursos y profesionales socio-sanitarios.
- Adquirir conocimientos y desarrollar habilidades para el trabajo con familias de menores con alteraciones psicológicas. Identificación de contextos familiares y factores de especial riesgo para el niño y el adolescente.

## **7.3 ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA.**

En el temario oficial de la especialidad se recogen las áreas de formación teórica que deben ser abordadas en la formación de la residencia y que se incluyen en este programa. Las actividades

docentes relacionadas con la formación general transversal común con otras especialidades en ciencias de la salud (apartado 5) son impartidas en los temarios y sesiones elaboradas por la comisión de docencia de la Unidad Docente del Hospital El Bierzo, en común con los residentes de otras especialidades.

#### ACTIVIDAD DOCENTE

Los objetivos docentes de la formación nuclear están directamente incorporados en las actividades que se desarrollan en las sesiones teóricas y sesiones clínicas de la Unidad Docente Multiprofesional de salud Mental, siendo por lo tanto comunes a todos los residentes de la misma, con una asistencia obligatoria. Se organizarán como sigue en jornada de mañana de viernes (reservada en el servicio para docencia):

- Casos clínicos comentados. Cada residente presentará al menos 2 casos al año.
- Sesiones teóricas, compuestas de:
  - Sesiones teóricas en un formato “académico” sobre los temas incluidos en el plan de la especialidad, presentadas por staff del Servicio, otros profesionales y los propios residentes. Al menos 15 al año.
  - Exposiciones sobre líneas clínicas y de investigación, incluidas las realizadas localmente. Al menos 5 al año.
  - Sesiones sobre aspectos concretos, clínicos o investigadores de otros Servicios del Hospital o de otros centros. Al menos 5 al año.
  - Sesiones bibliográficas. Al menos 5 al año.
  - Sesiones de metodología: Instrumentos de evaluación psiquiátrica, diseño de estudios, realización de trabajos científicos, estadística, etc.
  - Otros: Sesiones desarrolladas por profesionales invitados, presentación de trabajos científicos, exposición de Tesis Doctorales, etc.

La actividad docente del área se organiza de la siguiente manera:

**A-** Cursos transversales: A propuesta de la comisión de docencia u organizados por el Servicio.

**B-** Cursos específicos: Generalmente dedicados a la formación especializada de áreas de especial interés como investigación, o Psicoterapia. Los residentes deben acudir a las siguientes sesiones programadas:

- Sesiones generales del hospital, con carácter semanal, especialmente cuando abordan temas directa o indirectamente relacionados con la salud mental.
- Sesiones generales del Servicio de Psiquiatría (sesiones clínicas conjuntas), con carácter mensual (último viernes de cada mes), con la obligación de presentar al menos una sesión cada año, siempre supervisada por el adjunto responsable de la unidad en la que esté rotando.

- Viernes docentes de los residentes, con los tutores MIR y PIR. Todos los viernes hay sesión clínica, junto con sesión teórica o bibliográfica.

- Sesiones específicas en los dispositivos en los que se esté rotando en cada caso
- Participación en seminarios de investigación organizados por la unidad docente.
- Otros cursos y seminarios de interés organizados por SACYL.

### C- Congresos, Cursos y Jornadas de la Especialidad

#### ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

La formación la enfermera especialista en Salud Mental como futura investigadora ha de realizarse a medida que avanza su maduración durante los 2 años de especialización sin menoscabo de que pueda realizar una formación adicional al finalizar su periodo de residencia para capacitarse en un área concreta de investigación.

A este respecto, la EIR de Salud Mental debe:

- a) Participar activamente en el desarrollo de sesiones clínicas, tanto las propias del servicio como las generales del hospital.
- b) Tomar parte activa en revisiones bibliográficas periódicas, actualización de temas monográficos, conferencias y cursos a estudiantes y residentes más jóvenes.
- c) Ser capaz de hacer revisiones retrospectivas de datos clínicos y de realizar trabajos prospectivos y retrospectivos, que debe presentar en reuniones y congresos científicos.
- d) Iniciar o incorporarse a una línea de investigación que ya esté en desarrollo en su centro, en un área concreta de la Psiquiatría y la Salud Mental. Para ello ha de comprender la importancia de conseguir recursos externos mediante la solicitud de ayudas y becas de investigación.
- d) La línea de investigación antes citada deber culminar con la presentación de un proyecto que debe presentarse como proyecto final al terminar el último año de residencia.
- e) El residente debe tomar conciencia de la importancia de la formación continuada y de la necesidad de perfeccionar sus conocimientos de la lengua inglesa y de las herramientas informáticas, al objeto de poder estudiar la literatura internacional y poder comunicarse con colegas de otros países.

Específicamente, en cada año, se incluyen los siguientes objetivos a alcanzar en materia de investigación:

- E1: Familiarización con la metodología de investigación (formación en los cursos del hospital, tutorización en el servicio). Colaborar en una presentación a un congreso científico. Iniciar un trabajo de investigación supervisado.
- E2: Realizar una comunicación a un congreso y/o colaborar en la realización de un artículo científico. Desarrollar el trabajo de investigación supervisado. Colaborar en la realización de un artículo científico. Presentación del trabajo de investigación y memoria.

## 8. NIVELES DE SUPERVISIÓN

Los niveles de supervisión se establecen en detalle en el documento de protocolo de supervisión de la especialidad en la UDMSM de El Bierzo. Así, se establecen 3 niveles de supervisión: Nivel I (supervisión PRESENCIAL directa, a aplicar siempre en el primer año y al inicio de cada rotación); Nivel II (Supervisión indirecta, a aplicar de forma progresiva a partir del segundo año) y Nivel III (supervisión a demanda, a aplicar al final de la residencia y en función de las habilidades y experiencias adquiridas). Los niveles de supervisión se establecen en detalle en el documento del protocolo de supervisión de la especialidad

## 9. GUARDIAS Y ACTUACIÓN EN URGENCIAS

Las EIR de Salud Mental no realiza guardias como tales en el servicio de urgencias.

Se ampliará su desempeño en actividades que completarán su formación y cualificación como especialistas (puede incluir acompañamiento en las guardias de psiquiatría o jornadas en turnos de tardes de la Unidad de Hospitalización), lo que permitirá mejorar el aprendizaje de cómo afrontar al paciente psiquiátrico en situación de crisis. En ese caso tendrán como tutor igual que los MIR al facultativo especialista en psiquiatría de la plantilla o la enfermera responsable del dispositivo correspondiente. Durante el primer año de residencia, la supervisión será siempre presencial, directa y personal (ver documento de protocolo de supervisión de la especialidad)

## 10. EVALUACIÓN:

Consistirá en el seguimiento del especialista en formación, para evaluar el progreso en el aprendizaje e identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora para corregirlas. La evaluación de la formación de los residentes se determinará a lo largo de todo el proceso de formación, para cada una de las áreas, clínica, docente e investigadora, teniendo en cuenta el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos. La evaluación clínica se realizará conjuntamente por los Tutores de Residentes, el Jefe de Servicio, y los Supervisores de cada una de las rotaciones, teniendo en cuenta además las actividades docentes e investigadoras. A su vez, los residentes evaluarán los contenidos y el formato del Programa de Residencia con el fin de corregir sus posibles deficiencias y optimizarlo. La evaluación de la formación incluye los siguientes instrumentos:

- El libro del residente y la Memoria anual de la residencia elaborada por el residente
- Entrevistas periódicas con el tutor. Informe anual del tutor.
- Evaluación de cada una de las rotaciones, tanto internas como externas.
- Evaluación por parte del residente de la formación recibida en cada rotación.
- Evaluación anual.
- Evaluación final.

**-El libro del residente/memoria anual:** Constituye el soporte de la formación a lo largo de toda la residencia. En él se recoge su proceso individualizado de formación y su progreso en la adquisición de competencias. Refleja toda la actividad (clínica, docente e investigadora) llevada a cabo en cada uno de los años de la residencia, y también aspectos característicos y especificidades de cada residente (intereses específicos, formación complementaria, proyectos personales y en equipo, etc.), así como aquellas vicisitudes que deban ser tenidas en cuenta a la hora de evaluar. En estos apartados, el residente debe ofrecer una visión reflexiva y crítica, tanto hacia su quehacer, como hacia el quehacer de sus supervisores y tutores, con respeto, pero con sinceridad. La reflexión estructurada sobre lo realizado durante el año, debe acompañarse de un relato acerca del periodo formativo concreto, que se centre en el autoaprendizaje crítico de aquellos aspectos sobresalientes o deficientes en su formación y en la estructura formativa del servicio.

La Memoria Anual de Actividades será obligatoria para el residente y sin ella no será evaluado. Deberá ir firmada por el Tutor y por el Jefe de Departamento

El libro del residente supone un aspecto fundamental en la gestión de la calidad del plan docente del servicio. Las competencias que el residente ha de manejar fundamentalmente en la realización de la memoria reflexiva, atañen tanto a sus actitudes, como a los valores profesionales, manejo de la información y trabajo en equipo. En la memoria anual debe incluirse el inicio del trabajo de investigación y su desarrollo en el primer año y debe acompañarse del propio trabajo de investigación en el segundo.

**-Entrevistas periódicas con el tutor:** Consideramos como fundamental el primer contacto con el residente para valorar sus expectativas, necesidades, capacidades personales y técnicas de base y competencias que haya podido adquirir durante el pregrado. Su actitud inicial frente a la especialidad, los pacientes psiquiátricos, los profesionales del equipo, etc. Durante la residencia las entrevistas deberán plantearse durante todo el periodo de formación, al menos de forma trimestral, proporcionando un adecuado intercambio de impresiones sobre los problemas, áreas de mejora y datos relevantes obtenidos en cada rotación. Deben estar programadas y adaptarse al modelo de estructura de la comisión de docencia del Hospital El Bierzo, que incluye aspectos a comentar y criterios de evaluación. El resultado de dichas entrevistas se anotará en el libro del residente. Al final de cada año, el tutor elaborará una evaluación del periodo que incluya los anteriores apartados.

- **Evaluación de cada una de las rotaciones.** Se trata de una evaluación cuantitativa y cualitativa cumplimentada por el colaborador docente que supervisa la rotación en cada programa o dispositivo junto con el jefe de la unidad donde se haya realizado la rotación. La evaluación se reflejará en la ficha de evaluación, que sigue el modelo de la Comisión de Docencia del Hospital EL bierzo (Anexo –Ficha 1). Se valoran en una

escala de 4 grados (0= insuficiente, 1= suficiente, 2=destacado, 3= excelente) los siguientes apartados:

#### A. Conocimientos y Habilidades

- Nivel de conocimientos teóricos adquiridos
- Nivel de habilidades adquiridas
- Habilidad en el enfoque diagnóstico
- Capacidad para tomar decisiones
- Utilización racional de los recursos

#### B. Actitudes

- Motivación
- Dedicación
- Iniciativa
- Puntualidad / Asistencia
- Nivel de responsabilidad
- Relaciones paciente / familia
- Relaciones con el equipo de trabajo

El Tutor envía esta valoración a la Comisión de Docencia (CD) al finalizar cada rotación del residente, con el fin de realizar una monitorización más estrecha de su formación. En otra la nota final del Residente recogerá la recopilación de la media de todas las Fichas 1.

En caso de ser favorable, el Residente pasa de año o finaliza su período de formación, según corresponda.

**- Evaluación por parte del residente de la formación recibida en cada rotación.** Se trata de un sistema de evaluación-retroalimentación Residente-Dispositivos y tutores para cada rotación, con una encuesta de satisfacción en que el residente debe evaluar la calidad percibida de la formación recibida. Tiene como objeto mejorar la calidad de la formación recibida en cada dispositivo o rotación, valorando la docencia y la supervisión recibidas por el residente (Anexo - Evaluación de docentes).

**- Informe anual del tutor.** Instrumento fundamental para la evaluación, que se basa en el resto de elementos (valoración de cada rotación, entrevistas con el tutor, memoria

anual del residente). Del informe se derivará una calificación anual positiva o negativa, en función de que se hayan alcanzado los objetivos y niveles mínimos requeridos.

**- Evaluación anual.**

La evaluación anual consistirá en el conjunto de evaluaciones de cada una de las rotaciones, la memoria anual del residente y el informe anual del tutor. La evaluación anual se llevará a cabo según las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad, por el Comité de Evaluación antes de concluir el año formativo. Los resultados se trasladarán a la Comisión de Docencia para ser publicados.

**- Evaluación final.**

La evaluación final constará de la valoración en su conjunto de las 4 evaluaciones anuales previas, junto con la presentación del proyecto de investigación iniciado en el primer año y la memoria final del residente. La evaluación final tiene como objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el periodo de residencia le permite acceder al título de especialista. El tutor realiza un informe final, tras la última evaluación anual, y será positiva o negativa, pudiéndose hacer una mención especial (destacada positiva). Los resultados se trasladarán a la Comisión de Docencia para ser publicados por la UDM. La Evaluación Final positiva del periodo de residencia dará derecho a la obtención del título oficial de especialista.

Tabla 1. Cronograma de la evaluación de residentes de enfermería especialista en salud mental

	PRIMER AÑO			
	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre
Evaluaciones en cada dispositivo		<i>Evaluación Rotación UHP</i>	<i>Evaluación Rotación URP</i>	<i>Evaluación Rotación CAD</i>
Evaluaciones de la UDMSM	<i>Entrevista Tutor</i>	<i>Entrevista Tutor</i>	<i>Entrevista Tutor</i>	<i>Entrevista Tutor Informe Anual del Tutor</i>
			<i>Iniciación proyecto de Investigación</i>	
Actividades evaluables del residente	<i>Libro del Residente</i>			
				<i>Memoria Anual</i>
Evaluaciones de la Comisión de Docencia del Hospital El Bierzo				<i>Evaluación Anual</i>
	SEGUNDO AÑO			
	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre
Evaluaciones en cada dispositivo	<i>Evaluación Rotación CRPS</i>		<i>Evaluación Rotación ESM-Adultos</i>	<i>Evaluación Rotación ESM-IJ</i>
Evaluaciones de la UDMSM	<i>Entrevista Tutor</i>	<i>Entrevista Tutor</i>	<i>Entrevista Tutor</i>	<i>Entrevista Tutor Informe Anual del tutor</i>
				<i>Presentación proyecto de Investigación</i>
Actividades evaluables del residente	<i>Libro del Residente</i>			
				<i>Memoria Anual</i>
Evaluaciones de la Comisión de Docencia del Hospital El Bierzo				<i>Presentación Proyecto de Investigación</i>
				<i>Evaluación Anual</i>
				<i>Evaluación Final</i>

## 11. DECÁLOGO DEL RESIDENTE

Con estas 10 recomendaciones básicas se han recogido importantes aspectos a tener en cuenta a lo largo de la residencia, basados en los principios éticos y de responsabilidad clínica y profesional:

- Aprovecha el tiempo, recuerda que te pagan por aprender: **estudia a diario y entre otras cosas inglés.**
- **No trabajas solo y todos son importantes:** respeta y valora al equipo
- Observa, escucha, razona, pregunta, **analiza y sé crítico...**sin pasarte
- **Fíjate en lo que hacen bien los demás** e...imítalos
- **Escucha, respeta y aprende de los tutores y de los que merecen tu confianza**
- **Ten sentido común**, ante la duda razonada consulta y **toma decisiones** con responsabilidad creciente.
- **La información al paciente y/o familia es un acto clínico esencial** y lleva su tiempo: **dedícaselo**
  - Debes hacerlo en la intimidad de un despacho, preséntate y escucha
  - Utiliza un lenguaje inteligible y ...comprueba si te han entendido
  - No muestres incomodidad con las preguntas, evita mirar el reloj...
  - Sé sincero sin crueldad, no exageres, no mientas, recuerda que este oficio es un arte, pero todo se aprende
  - Ten siempre presente que es una **información confidencial**
- **No olvides que el paciente es lo más importante y debes al menos aliviarle el sufrimiento y en ocasiones si hay suerte incluso curarlo, pero siempre respetarlo:**
  - Llama a la puerta antes de entrar, preséntate y evita el tuteo
  - Sé sencillo, cercano, educado, tolerante...sonríe
  - Ve identificado...cuida tu imagen y la de la Institución que representas
  - Dedícale tiempo, preocúpate y escúchale...el te orientará
  - Ten presente que para el paciente eres nada menos que...su enfermera y recuerda que para él tu visita es muy importante: no le defraudes
  - **Optimiza la seguridad clínica y lávate las manos**  
“*Lavado de manos*”: mejor medida de prevención de la infección nosocomial
  - Toda vida tiene límite, sé honesto y evita el ensañamiento terapéutico
- **Utiliza el correo corporativo**, medio más habitual de comunicarnos contigo
- **Respetar y sé leal a tu Institución**

## 12. RECURSOS DOCENTES

La mayor parte de los recursos docentes son comunes a la comunidad de Castilla y León y se encuentran en el área de profesionales de la plataforma en red “Portal de Salud Castilla y León”. Para facilitar el acceso, el servicio de informática proveerá al residente de un usuario y contraseña personal durante su periodo de residencia. Algunos de los recursos de más interés son los siguientes:

- Biblioteca Sanitaria On line:

<http://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/biblioteca>

Aquí se encuentran los distintos recursos en formato electrónico de la biblioteca, tanto revistas científicas en formato electrónico (en este acceso se pueden consultar las revistas suscritas:

<http://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/biblioteca/revistas/revistas-suscritas>)

como las bases de datos (NNNConsult, ClinicalKey, Pubmed, Uptodate, Fisterrae, WOK, CINHALL, CUIDEN, Google Scholar, disponibles aquí:

<http://www.saludcastillayleon.es/institucion/es/biblioteca/bases-datos> ) o libros electrónicos suscritos ([http://sfx-34mds-cle.hosted.exlibrisgroup.com/34mds\\_cle/azbook](http://sfx-34mds-cle.hosted.exlibrisgroup.com/34mds_cle/azbook) )

- Recursos del Hospital: En la intranet del Hospital El Bierzo (<http://intranet.hbrz.sacyl.es/portada.asp> ) se puede acceder a distintos aspectos informativos del mismo. En el área de profesionales se puede acceder a la sección de formación y docencia ([http://intranet.hbrz.sacyl.es/main.asp?id\\_pagina=57](http://intranet.hbrz.sacyl.es/main.asp?id_pagina=57) ) donde se encuentran enlaces a los contenidos de la biblioteca del hospital, la programación docente MIR, y un acceso a la aplicación gestion@FC (la gestión integral de los planes anuales de formación continuada del personal del Servicio de Salud de Castilla y León.)
- Portal de formación ( en la plataforma portal de salud castilla y león), incluye enlace a la sección de formación sanitaria especializada, con información detallada relacionada con la formación especializada en castilla y león y cada centro

El servicio además dispone de una pequeña biblioteca con algunos textos de referencia actualizados en consulta y hospitalización.